

**UNIVERSIDAD ARTURO PRAT**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y JURÍDICAS**  
**LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**



Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

Sistematización del proceso de práctica experimentado a través, del fortalecimiento entre redes institucionales relacionadas con familias Migrantes en condición irregular pertenecientes al Establecimiento Educacional República Croacia de Iquique.

**SISTEMATIZACION PARA OPTAR AL TITULO DE  
TRABAJADOR SOCIAL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO  
SOCIAL**

**Alumnas:**

Jimena Ponce Bilbao

Catherine Rodríguez Sepúlveda

**Profesora Guía:**

Loreto Castillo Collado

**IQUIQUE - CHILE**

**2014**

## INDICE

Introducción.....	7	
<b>Capítulo I: Contextualización de la experiencia de Intervención a Sistematizar.</b>		
<b>1. Contextualización de la Política Pública y Social que sustenta la Institución o Programa</b>		
1.1 Vinculación estratégica gubernamental y descripción de la política pública y social.....	8	
1.2 Sustento diagnóstico que fundamenta la política pública y social.....	18	
1.3 Articulación de los dispositivos de implementación, supervisión y evaluación.....	20	
<b>2. Contextualización Institucional en la que se enmarca la práctica Profesional.</b>		
2.1 Identificación.....	22	
2.2 Misión/Visión.....	24	
2.3 Programas.....	24	
2.4 Cobertura.....	25	
2.5 Radio de acción.....	26	
2.6 Programa específico donde se desarrolló la experiencia.....	26	
<b>3. Rol del Trabajo Social en la Institución.</b>		
3.1 Descripción de funciones genéricas y específicas desarrolladas por la Trabajadora Social del Establecimiento Educacional República de Croacia.....	28	
3.2 Relevancia de la intervención social dentro de equipos multiprofesionales.....	30	
3.4 Modelos de Intervención social asociados.....	31	
3.5 Facilitadores y Obstaculizadores del ejercicio profesional.....	31	
<b>4. Marco Teórico.....</b>		<b>33</b>
<b>5. Caracterización del usuario sujeto de intervención.</b>		
5.1 Descripción del Perfil de Usuario, a través de variables de caracterización desarrolladas en etapa diagnóstica.....	36	
5.1.1 Características Geográficas.....	37	
5.1.2 Características socio-demográficas.....	37	
5.1.3 Características culturales.....	45	
5.2 Descripción de factores protectores y de riesgo social, en relación a la población sujeto de intervención.....	46	
<b>6. Descripción del Proceso de clasificación y jerarquización de las necesidades o problemas a intervenir.</b>		
6.1 Determinar el tiempo, las instancias técnicas y participantes del proceso diagnóstico de necesidades.....	47	
6.2 Descripción de proceso construcción de la matriz de problemas/necesidades por área...	48	
6.3 Criterios de selección e identificación del foco de intervención.....	51	



<b>Capítulo II: Metodología de la Sistematización</b>	
1. Delimitación de la experiencia a sistematizar.....	51
2. Justificación de la sistematización.....	52
3. Objetivo de la sistematización.....	53
<b>4. Definición del método</b>	
4.1 Tipos de sistematización en función del momento de inicio.....	53
4.2 Metodologías y técnicas.....	53
<b>Capítulo III: Descripción de la experiencia práctica.....</b>	<b>56</b>
<b>Capítulo IV: Descripción de los resultados planificados y no planificados de la experiencia práctica.</b>	
1. Descripción del proceso de implementación de la metodología de evaluación utilizada, evaluación de los referentes técnicos (Metodología, Actividades, Técnicas, Recursos, Tiempo).....	63
2. Medición de resultados por indicadores.....	69
3. Impactos generados por la intervención de manera indirecta.....	72
<b>Capítulo V: Conclusiones y Aportes del Trabajo Social en el contexto de la experiencia sistematizada.....</b>	<b>73</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>76</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>78</b>

## **Dedicatoria**

A mi madre, porque sin su amor y apoyo incondicional, al cuidado de la niñita de mis ojos, este logro no hubiese sido posible.

A mi preciosa y adorada hija, que sin su presencia en mi vida nada tendría sentido.

A mi padre, porque ha sido el roble de esta familia, porque sin su ejemplo de lucha y superación, es posible que hoy no estaría concluyendo esta nueva instancia de progreso en mi vida.

A mi compañera y amiga de sistematización Cathy, de quien he aprendido como regalo incalculable comenzar mi día a día con una sonrisa, a quien le agradezco infinitamente su energía positiva y el mantenerse creyendo que el vaso siempre está más lleno.

A la familia de Cathy, porque en los días de arduo trabajo, me cobijaron en su hogar como una hija más.

A mi familia en general, a esa familia que vive en mi corazón y que no son necesariamente consanguíneos, los que yo he tenido el privilegio de escoger y que humildemente me han aceptado en sus vidas, gracias por el apoyo y cariño que me brindaron en este proceso.

Y sobre todo dedicado a ti, mí querida amiga Claudia Agliati (Q.E.P.D.)

Porque tu recuerdo, es la sonrisa que siempre me acompaña y porque he cumplido con una de mis promesas antes de tu partida, porque hoy puedo llamarte "colega". Un beso hasta el infinito, donde alguna vez volveremos a reencontrarnos.

Jimena

## **Dedicatoria**

A Dios y este universo maravilloso por conspirar en cada momento de mi vida y concluir este proceso con éxito.

A Mis Padres. Por haber forjado en mí valores, principios, por su amor y paciencia que día a día me acompañan, por su gran entrega y dedicación, por todos estos años de sacrificio....Gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí. Con lo que me siento orgullosa de ser su hija, confortándome el gran privilegio de tenerlos como PADRES....LOS AMO.

A mi hija (Bebita), quien es la razón para seguir adelante día a día, anhelando lo mejor para nosotras, has sido una compañía fundamental en toda mi vida, tu paciencia y amor son el motor de mi vida, gracias Bebita por existir....TE AMO.

A mis hermanos, Nelson, Carlos, Jimmy y Robinson (Mi hermanito Pepeño), por su apoyo incondicional, su cariño a todos y cada uno de uds. Han sido primordiales en mi vida y por sobre todo en este proceso, infinitas gracias.... LOS AMO.

A mis Sobrinos a todos y cada uno de Uds., aunque físicamente no estemos todos juntos, aportan de manera excepcional en mi vida, sus sonrisas, su alegría y bromas son mi alegría constante, Francisca, Dieguito, Benjamín, Sebastián, Ariel, Fabián.

A mis abuelas (Olga y Ana) y abuelo David (Q.E.P.D.), aunque no estén presentes en vida físicamente, siguen en mis mejores recuerdos, de uno u otro modo se hacen partícipes de mis logros.

A mi familia en general, tías, tío (Samuel), primas y primos, han sido un apoyo incondicional con sus palabras de aliento y motivación para concluir con este proceso.

A mis amigas y compañeras de universidad, Militza Cabrera, Jimena Ponce, con sus risas y alegría hemos vivido un proceso no ajeno de aflicciones, no obstante ha sido maravilloso junto a ustedes, gracias por esas tertulias, viajes y anécdotas, son lo mejor.

A las amigas de la vida, Claudia Cepeda y Ruth Ossandon que en uno u otro momento supieron dar una palabra de aliento y acompañar con su alegría infinitas gracias.

**A todos y cada uno de ustedes... GRACIAS TOTALES.**

Catherine.

## **Agradecimientos**

A nuestra maestra Loreto Castillo, quien con sus conocimientos y entrega, nos ha guiado en este proceso siendo pilar esencial para concluir esta etapa con éxito.

A los maestros que en el transcurso de la carrera, nos ofrecieron y brindaron ayuda oportuna y certera, Eduardo Aguilera, Patricia Varela, Yury Bustamante, María Isabel Ortega y Lily Peñafiel quienes además con su entrega y dedicación al área social nos han legado la pasión por la carrera.

A la comunidad educativa “Colegio República de Croacia” que nos permitió realizar prácticas conociendo y aprendiendo de esa comunidad en todos sus aspectos, en especial a Mauricio Lagos y Antonio Garrido Martínez.

A nuestros compañeros de universidad, con quienes compartimos grandes momentos.

A los amigos y amigas que nos dieron aliento para concretar esta etapa.

A todos y cada uno de ustedes gracias.

Catherine y Jimena

## **Introducción**

La profesión del Trabajo Social, “promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social.” (FITS, 2000)

A partir de esta perspectiva el Trabajador Social Interviene en la reciprocidad entre niños, niñas y adolescentes migrantes en condición irregular y el entorno educativo en los cuales participan y se desarrollan, reconociendo espacios de intercambio social, nuevas oportunidades y posibilidades de intervención y de transformación.

Es relevante comprender que el valor e importancia de “La educación constituye un ámbito esencial en el bienestar de las personas y en el desarrollo de sus capacidades y oportunidades para superar la pobreza. (Fundación Superación de Pobreza, 2010) y a su vez que la educación como derecho, es para todas las personas sin distinción de ningún tipo.

No obstante, la población infanto adolescente inmigrante en condición irregular establecida en Chile que pertenece a los sectores más vulnerables, son mermados en el acceso a la Educación, principalmente por ausencias en ciertos aspectos legales que se traducen en un alto costo frente a sus dinámicas familiares, laborales y a los bajos ingresos económicos, por esta razón la Política educacional migratoria es un importante eje que debe ser priorizado.

Para ello, se elabora este documento, el cual es parte de la sistematización de la experiencia práctica profesional integrada, que experimentaron las alumnas de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Arturo Prat, realizada a través de la acción participativa en la Comunidad Educativa República de Croacia de la ciudad de Iquique, año 2013, con la intención de reflexionar sobre los principios de integración, igualdad e interculturalidad, reconociendo a las personas migrantes, como sujetos de derechos.

## **CAPITULO I: Contextualización de la experiencia de intervención a sistematizar**

### **1. Contextualización de la política pública y social que sustenta la institución o programa.**

El presente trabajo a sistematizar pretende contextualizar una experiencia de intervención desarrollada en el sector educacional principalmente en niños, niñas y adolescentes inmigrantes en condición irregular. En este sentido desde la descripción del contexto de la política pública educacional, se entregará información asociada a aquellas aristas del estado que tienen relación con la temática e intervienen en esta política en particular.

Inicialmente se menciona el Marco Normativo, que permitirá conocer límites en la planificación de acciones tendientes a cubrir necesidades de la ciudadanía migrante desde los diferentes estamentos institucionales, entre los que se destacan: La Ley General de Educación y el principal tratado internacional que Chile ratificó a través de la convención de los derechos de los niños.

#### **o Marco Normativo**

La educación desde sus inicios se ha regulado en base a la normativa vigente, partiendo de lo que es el reconocimiento de las necesidades fundamentales de la sociedad, de la ciudadanía Chilena, que permiten ir de alguna manera focalizando los recursos y dirigiendo la planificación de las políticas públicas a nivel nacional. En ese sentido, es relevante mencionar por ejemplo los principios constitucionales.

#### **o Principios Constitucionales**

La Constitución Política de la República de Chile, establece como principio básico su disposición en el capítulo III, las normas sobre derechos y deberes institucionales, estableciendo en su Artículo 19 numeral 10 el derecho a la educación, “La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema

gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población”<sup>1</sup>, a la vez menciona en el mismo numeral que “Corresponderá al Estado, así mismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”<sup>2</sup>. En este sentido, el Derecho a la Educación es reconocido por el Estado Chileno como un derecho primario que proviene de la naturaleza humana.

Chile posee normas en su Constitución, que establecen lineamientos para el desarrollo inclusivo de la población, a través de mecanismos que faciliten el desarrollo integral educativo y, poniendo énfasis en que toda persona que reside en este país debe lograr su pleno desarrollo, incluyendo a los extranjeros que habitan el territorio nacional.

Sin embargo, existe un Modelo de Desarrollo Neoliberal imperante en el país, el cual “se caracteriza por las diversas formas de interacción de los individuos (ciudadanos que automáticamente adquieren la connotación de clientes) en amplios mercados donde los bienes, servicios y valores sociales se convierten en mercancías, con vendedores privados cuyo único interés es la rentabilidad económica bajo el principio de la libre competencia”(Mejía, LM.2007)

Frente a este modelo de desarrollo, comienza a visualizarse la Educación como un bien de consumo y no como un derecho fundamental como lo señala la Constitución del País, es así como la “libre competencia” empieza a actuar en diversos ámbitos educativos, por ejemplo entre los Establecimientos Educativos, donde innegablemente, los más eficientes, son los que cuentan con más recursos. Así el lucro, se convierte en el fundamento que adultera el fin de la educación como un valor y como un derecho humano. En esta y otras situaciones que son de derecho fundamental en la vida del ser humano, el Estado debe tomar acciones y hacerse cargo de los efectos residuales de la aplicación del modelo de desarrollo dominante en el país, a través de la política pública.

Chile interviene el ámbito educacional a partir de los principios o derechos Constitucionales fundamentales que están reconocidos por la Constitución y por otros tratados internacionales como la Convención de derechos humanos y también, y muy en especial, por la Convención de los Derechos del Niño que hoy nos convoca;

---

<sup>1</sup>Artículo 19, n°10, Inciso 4. Constitución Política de Chile

<sup>2</sup>Artículo 19, n° 10, Inciso 5. Constitución Política de Chile

derechos irrenunciables que Chile entre otros países ha reconocido como necesarios y fundamentales de las personas. Siendo respetados por muchos países suscritos a la Organización Internacional de Naciones Unidas (ONU) y a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “cuya principal finalidad es promover la protección de los derechos de los niños”<sup>3</sup> y a la cual Chile se suscribió durante el gobierno del ex Presidente Patricio Aylwin Azocar.

“La Educación es el punto de partida, sobre la reflexión del Rol del Estado y de su obligatoriedad en cuanto al cumplimiento de sus funciones sociales determinadas por la dignidad de la persona y del bien común.(Pacheco, 2013)

Tras las consideraciones anteriores y adentrándonos en la temática educativa a sistematizar, se estimó relevante mencionar que la Constitución en su Artículo 19 numeral 11 menciona que “Una Ley Orgánica Constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento.”<sup>4</sup>

Es así, que durante el año 2009, se generan movimientos sociales que “demandaban un rol más activo del Ejecutivo en la calidad y financiamiento de la educación pública y sugerían que el Estado sea el único garante y administrador de la educación pública Chilena”<sup>5</sup> se pone en vigencia la Ley General de Educación N° 20.370 que viene a derogar la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza (LOCE) N°18.962 que se manifiesta como un marco representativo para una nueva institucionalidad de la educación, especialmente en lo referente a la educación general básica y media, reforzando los cimientos estatales y normando la inclusión de toda persona en el ámbito educacional.

A continuación se presenta información sobre el tratado vinculante a nivel internacional de las naciones unidas sobre los derechos de los niños, donde se enfatiza que ellos tienen los mismos derechos de los adultos y que deben ser protegidos por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental.

---

<sup>3</sup><http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Que-es-Unicef>

<sup>4</sup>Artículo 19, n° 11, Inciso 5. Constitución Política de Chile

<sup>5</sup>Muñoz, Vernor. Unesco. El Derecho a la Educación: Una mirada Comparativa.



- **Convención sobre los Derechos del niño/a.**

“Chile firmó y suscribió la convención el 26 de Enero de 1990.El 10 de Julio de ese año fue aprobada unánimemente por ambas ramas del congreso y ratificada por las naciones unidas el 13 de Agosto del mismo año. Fue promulgada como Ley de la República mediante Decreto Supremo N°830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 27 de Septiembre de 1990, y entró en vigencia en Chile a partir de esa fecha.”(Baeza, 2001)

Actualmente existen 54 artículos en la Convención Sobre los Derechos del Niño, Chile reconoce y reafirma a través de la Convención, que los niños/as son personas con derechos, destacando principalmente entre ellos los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y a su vez, también deben cumplir con deberes y obligaciones. Algunos de sus derechos corresponden a un conjunto de normas para la protección de la infancia.

A continuación se expone el Artículo 1 de la Convención de los derechos del Niño, en donde se establece los márgenes de definición comprendida por “niño” para todos los países suscritos.

### **Artículo 1**

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup>Artículo 1, Texto Oficial de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño, se manifiesta que aquellos estados que son parte de esta convención, incluido Chile, adoptarán entre otras providencias la protección del niño a través de medidas educativas.

### **Artículo 19**

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

En el Artículo 28 numeral 1 letra a) de la Convención sobre los derechos del niño, se manifiesta que: “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos”<sup>7</sup>

El derecho a la educación está constitucionalmente resguardada, establece la enseñanza primaria obligatoria, lo que acoge y reafirma el Artículo 28 numeral 1 letra a) de la Convención Sobre los Derechos del Niño.

En el mismo Artículo 28 numeral 1 letra e) de la Convención Sobre los Derechos del Niño, señala: “e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.”<sup>8</sup>

Dejando de manifiesto que dicho artículo se condice con la Constitución Chilena respecto del Derecho a educación en todos sus ámbitos y a su vez se declara como principio fomentarla. De esta manera, Chile adopta medidas destinadas a promover y

---

<sup>7</sup>Artículo 28, n°1, letra a). Convención Sobre los Derechos del Niño. Recuperado el 26/06/2014 de: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>

<sup>8</sup>Artículo 28, n°1, letra e). Convención Sobre los Derechos del Niño. Recuperado el 26/06/2014 de: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>

resguardar una educación transversal tanto a niños, niñas y adolescentes inmigrantes como de nacionalidad Chilena a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

En el marco de las observaciones anteriores, se mencionan algunos extractos de artículos de la Ley General de Educación (LGE) considerados relevantes según el contexto de intervención realizado en el Establecimiento Educativo República de Croacia, de la ciudad de Iquique.

○ **Ley General de Educación N° 20.370.-**

Con el objeto de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en materia educacional, es que se promulga con fecha 16/12/2009 la Ley N° 20.370.- con las normas no derogadas del decreto con fuerza de Ley número 1, de 2005 que entra en vigencia el 17/09/2011.

A continuación se exponen algunos extractos respecto de la Ley, relevantes para el contexto de esta sistematización.

El Artículo 1° y Artículo 2° se refiere a los principios y fines de la Educación, siendo el siguiente:

**Artículo 1°.-** La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.<sup>9</sup>

**Artículo 2°.-** La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como

---

<sup>9</sup>Artículo 1. Ley 20.370, Diario Oficial 12/09/09. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.<sup>10</sup>

El Artículo 3°, refiere a los tratados Internacionales:

**Artículo 3°.-** El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

... j) Integración: El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

... L) Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.<sup>11</sup>

El Artículo 4°, refiere a los derechos y deberes, en ese mismo sentido, a continuación, se menciona el párrafo primero, tercero y decimo:

**Artículo 4°.-** La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la Educación.

---

<sup>10</sup>Artículo 2. Ley 20.370, Diario Oficial 12/09/09. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>11</sup>Artículo 3. Ley 20.370, Diario Oficial 12/09/09. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley.

Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.<sup>12</sup>

La Ley 20.370, en su Artículo 19° se refiere a los niveles y modalidades educativas, haciendo mención a:

**Artículo 19°.**-La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permite continuar el proceso educativo formal.<sup>13</sup>

Luego de referir algunos Artículos relevantes de la Ley N° 20.370.-, en efecto, el país procura generar instancias necesarias e integradoras para la inserción y continuidad en el ámbito educativo de niños, niñas y adolescentes, a través de un marco institucional para la educación escolar, fomentando la diversidad multicultural y respaldando su progreso integral tanto en el aspecto intelectual, afectivo, moral y físico, entre otros, cultivando sus destrezas, valores y conocimientos, garantizando el acceso a establecimientos educacionales. Para ello, es fundamental involucrar a todos los actores gubernamentales a quienes les compete el área migratoria educacional, ya que es necesario que la comunidad educativa migrante sea orientada hacia los lineamientos existentes para solucionar, mantener y facilitar lazos de interacción con las redes de apoyo para permanecer insertos en la comunidad educativa, pues al conocer sus derechos, podrán exigir que se cumplan las garantías que la ley menciona.

---

<sup>12</sup>Artículo 4. Ley 20.370, Diario Oficial 12/09/09. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

<sup>13</sup>Artículo 19. Ley 20.370, Diario Oficial 12/09/09. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

La ley N° 20.370 se inspira en los siguientes principios:

- **“Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- **Integración:** Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.” (Muñoz, 2012)

Se considera con especial atención los principios de Diversidad, Integración e Interculturalidad en los que está inspirada la ley General de Educación N°20.370, ya que, estos tres términos contienen una apertura en la inclusión de las personas y en

especial ilustra la capacidad que debe tener el país en incluir en los procesos educativos a alumnos inmigrantes que se encuentren viviendo en el territorio nacional.

” En Chile aún está vigente el Decreto Ley N° 1.094 promulgado en 1975 durante la Dictadura Militar que regula las migraciones internacionales, conocido como "Ley de Extranjería". Se trata de una legislación centrada en la gestión burocrática de los flujos migratorios que, paradójicamente, genera más situaciones de irregularidad, lo que ha obligado a realizar dos procesos de regularización administrativa masiva, llamados mediáticamente "amnistía" (Stefoni, 2011).

“La legislación vigente es poco clara y casi nula respecto de los procedimientos de migración familiar. En este contexto, la migración infantil puede llevarse a cabo con cierta flexibilidad o sin la solicitud de visados, en comparación con otros contextos altamente burocratizados, como ocurre por ejemplo en Europa. Sin embargo, esta situación posteriormente obstaculiza el ingreso escolar debido a la falta de documentación. Por su parte, las familias señalan que no disponen del tiempo ni del dinero necesarios para realizar todos los trámites de regularización migratoria” (Pavéz, 2008)

La necesidad contingente de la población inmigrante en condición irregular, requiere normar considerando la actual realidad socio demográfica del país ya que en este sentido las oportunidades de inclusión se ven limitadas y existe una forma de relacionarse poco amigable con el derecho a la educación formal.

“De acuerdo al Crecimiento de la migración en Chile, desde el año 1982 a la fecha, el total de la población extranjera que residía en ese año era de de 83.805 personas, cifra que ha ido en constante aumento, siendo al día de hoy 441.529 personas, de las cuales un tercio son niños.”(Sandoval, 2014)

Por consiguiente, luego de haber hecho un análisis documental del Marco Normativo en Educación y atendiendo a los datos cuantitativos que señalan el aumento considerable de inmigrantes en Chile, es posible señalar que no se logró recabar mayores cuerpos legislativos más que el Oficio Circular N°1179 del 28 de Enero del

año 2003, el que posteriormente fue perfeccionado con el Oficio Circular N° 6232 de 26 de Mayo del año 2003, que viene a ratificar la normativa internacional de la convención de los derechos del niño estipulando que independiente de la condición migratoria de los Padres, se ha decidido que los niños, niñas y adolescentes inmigrantes tengan igual derecho a Educación.

A su vez, emana de la circular N° 1179 el Oficio Ord. N° 07-1008 (1531) de Agosto 2005, suscrito por el Ministro de Educación de la época, Sr. Sergio Bitar Chacra, en el cual “instruye sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos de los alumnos(as) inmigrantes en los establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial”<sup>14</sup>, el cual se adjunta como anexo.

Por último, en el anterior gobierno del ex presidente Sr. Sebastián Piñera Echeñique, se propone una nueva Ley sobre Migración y extranjería que hasta el momento se encuentra en el poder legislativo sin tramitación y en definitiva sin resultados óptimos en la materia.

## **1.2 Sustento Diagnóstico que fundamenta la política pública y social en el contexto de migraciones transfronterizas**

Para contextualizar la caracterización de esta población y de alguna manera entender cuales son entonces aquellos lineamientos desde lo que es la intervención del Estado para focalizar los recursos, procedemos entonces a caracterizar el fenómeno de migraciones transfronterizas en Chile, de acuerdo a la información obtenida en el Seminario Macro Zonal. “El Norte habla con sus Migrantes”, ejecutado con fecha 20 de noviembre del año en curso, el expositor Sr. Rodrigo Sandoval, Jefe del Departamento de Extranjería y Migración Nacional, señala que, la mayor concentración de:

“Los migrantes en Chile, se encuentran concentrados en las regiones Metropolitana con un 64,6% en primer lugar; Antofagasta con un 7% en segundo lugar y por último Tarapacá, con 6,2% respectivamente.

La mayor concentración de migrantes respecto de su población en cuanto a porcentaje es Tarapacá con el 9,1%. Reconociendo por tanto, que la primera Región de Tarapacá

---

<sup>14</sup>Ord. N°7/1008 (1531) Ant. Of.Circ.N°1179 de 2003. Depto. Extranjería y Migración.



cuenta con una población referencial al año 2014 de 328.782 habitantes de los cuales 29.919 son extranjeros, siendo la región con mayor concentración de inmigrantes de acuerdo a sus habitantes en totalidad.”<sup>15</sup>

Chile cada día aumenta en flujo migratorio y el gobierno aún no crea programas para cubrir las necesidades de los estudiantes inmigrantes en situación irregular, más bien ha estado enfocado a intervenir áreas educativas en cuanto a la calidad, acceso, financiamiento, innovación tecnológica, bullying, integración de personas con necesidades educativas especiales y a la retención, dirigida a evitar el ausentismo y deserción escolar. Prevalen programas con enfoque intersectorial que tienen una connotación social o de subvención social, dirigidos a apoyar en esas deficiencias y para ello existen ministerios aliados como son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social que intervienen y aportan con diversos programas desde enfoques diferentes a las problemáticas sociales que se enfrentan en el contexto educacional.

Desde lo que es la implementación de estrategias dependientes del Ministerio de Educación, existen programas que están asociados al subsidio económico de estudiantes, tales como el programa de “textos escolares”, que entrega los libros de forma gratuita para sectores prioritarios, en algunos casos tiene relación a beneficio de alumnos de excelencia, además presentan una situación precaria y están asociados a un origen étnico, por lo tanto, pueden ser beneficiarios de programas como alimentación complementaria, programas de esparcimiento, programas de habilidades parentales y servicios médicos básicos asociados a diagnósticos visuales y bucales, todo esto dependiente y administrado por la JUNAEB.<sup>16</sup>

Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Social quien apoya el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, pertenecientes a los quintiles<sup>17</sup> más bajos, no favorece a este grupo de estudiantes inmigrantes en condición irregular, ya que para ello es necesario contar

---

<sup>15</sup>Sandoval, Rodrigo. Jefe Nacional Depto. Extranjería y Migración. Ministerio del Interior. Seminario Macro Zonal. “El Norte habla con sus Migrantes” 20.11.14.

<sup>16</sup>JUNAEB; es la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Institución pública del Estado de Chile creada en 1964, parte del Ministerio de Educación, que vela por “hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad económica”.

<sup>17</sup>Quintil, es el nombre dado a cinco grupos que clasifican a la población chilena por nivel de ingresos económicos.

con la Cedula de identidad vigente y considerar que las postulaciones a beneficios se realizan de un año para otro” situación que les impide solicitar la Ficha de Protección Social<sup>18</sup> que compone beneficios sociales, tales como, los programas “Chile Solidario”, “Programa Puente” y “Beca Pro retención”.

Por otra parte, existe el Programa de 4 a 7 el cual es una alianza entre el SERNAM<sup>19</sup>, Municipalidades y/o Corporaciones de Desarrollo Social de cada Comuna, que benefician a las Madres trabajadoras o en busca de trabajo de población objetivo, sin previo requisito de Cédula de Identidad de extranjeros vigente.

En este mismo sentido, cabe señalar que existen instituciones para atender situaciones de vulneración de derechos, sin fines de lucro que apoyan la intervención de programas en ámbito educativo y que emanan del SENAME<sup>20</sup>, algunos de estos colaboradores pertenecientes a la Red, en la comuna de Iquique son: Fundación de beneficencia Hogar de Cristo, Corporación de Oportunidad y acción solidaria Opción, Fundación Beata Laura Vicuña, Fundación Niño y Patria, Asociación Cristiana de Jóvenes de Iquique, María Ayuda Corporación de Beneficencia, Corporación Servicio Paz y Justicia- SERPAJ Chile y Oficina de Protección de los Derechos de la infancia O.P.D<sup>21</sup> Ilustre Municipalidad de Iquique.

Estas instituciones, contribuyen a través de intervenciones psicoeducativas, acompañamiento entre otras estrategias, a la permanencia en el sistema educacional.

### **1.3 Articulación de los dispositivos de implementación, supervisión y evaluación.**

---

<sup>18</sup>La Ficha de Protección Social es un instrumento que tiene como objetivo identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad de las personas como lógica de la nueva política de protección social fundada en derechos. Es la puerta de acceso al Sistema de Protección Social del Estado de Chile.

<sup>19</sup>SERNAM, Servicio Nacional de la Mujer. Es un Servicio público Chileno, que tiene por misión promover la igualdad entre hombres y mujeres, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

<sup>20</sup>Servicio Nacional de Menores. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, además de regular y controlar la adopción en Chile.

<sup>21</sup>Oficina de protección de los derechos de la infancia. Esta dirigida a la protección de los derechos infante adolescentes a nivel comunal, para brindar de manera ambulatoria una protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un situación de exclusión social o vulneración.

Desde el punto de vista de la planificación, existen esquemas de tipo intersectorial entre los Ministerio de Educación, Interior (a través de su Departamento de extranjería y Migración) y Desarrollo Social, que intervienen al implementar, supervisar y evaluar políticas públicas y sociales relacionadas a familias vulnerables con hijos inmigrantes en etapa escolar.

Para que estos programas cumplan su función y se desarrollen, cada Ministerio informa a sus respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, quienes tienen como función principal velar por el cumplimiento de las ordenanzas del Mandatario Presidencial y a su vez estos, informar a las Corporaciones de Desarrollo Social de cada comuna o en caso de no existir dicha corporación, al Municipio de cada comuna, quien se encarga de implementar en los establecimientos educacionales los programas, informando al sostenedor o Director de cada establecimiento municipalizado o subvencionado particular.

Según información recopilada a través de entrevista semiestructurada con funcionaria de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Iquique, en torno a las labores primordiales de este servicio hacia los inmigrantes, esta menciona:

“La Seceduc, entrega una Autorización de Matrícula provisoria para los alumnos extranjeros que se encuentran en el país en convalidación de estudios y esta autorización debe contener lo siguiente: Un número de registro, año escolar en curso, nombre del alumno, nacionalidad, fecha de nacimiento, edad detallada con años, meses y días, curso que ingresa, Establecimiento Educacional y fecha de validez permanencia.

También la Seceduc, envía a cada Establecimiento Educacional el Oficio correspondiente a la prórroga de Matriculas provisorias.”<sup>22</sup>

Por otra parte, y en relación a los dispositivos de atención en cuanto a la protección de derechos de los niños, que intervienen, subsidian y colaboran con la gestión de los Establecimientos Educacionales, se destaca la percepción del Encargado de OPD Iquique, relato que fue posible rescatar luego de la realización de entrevista:

---

<sup>22</sup>Corrotea, Grimanosa. Encargada de Validación de Estudios. “Entrevista Personal”. 27 de Octubre de 2014

“Una de las dificultades con la cual hemos tenido que lidiar es proteger el derecho a la educación que tienen todos los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a la permanencia en el sistema educacional de los alumnos migrantes, quienes al no poseer la documentación requerida por la Seceduc, no pueden continuar sus estudios, siendo interrumpidas dos veces en el año escolar, en el mes de Julio y Noviembre.”... “Hemos tenido dificultades para apoyar el ejercicio de derechos de niños en familias migrantes. Este nuevo fenómeno es un gran desafío para OPD.”<sup>23</sup>

## **2. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL EN LA QUE SE ENMARCA LA PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADA.**

### **2.1 Identificación del Establecimiento Educacional donde se detalla la experiencia práctica.**

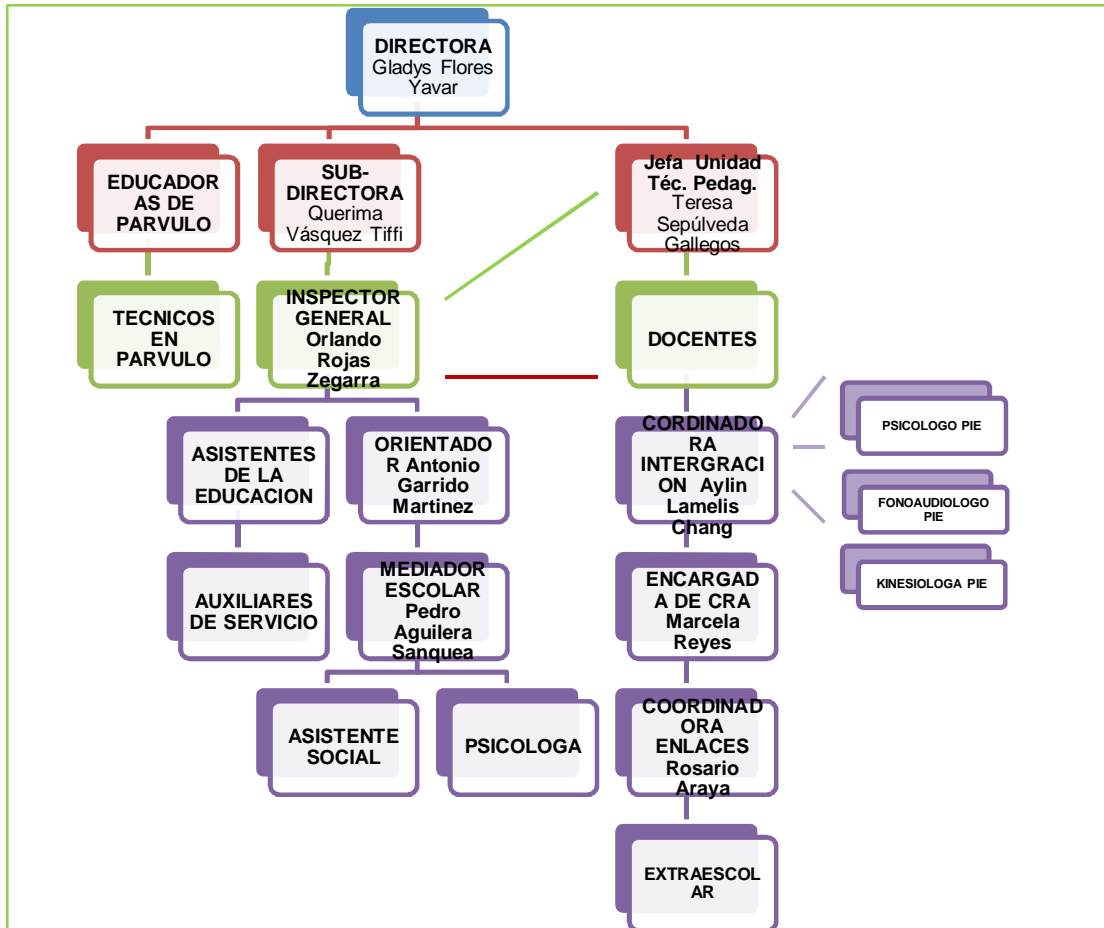
El Establecimiento Educacional República de Croacia (E-70) pertenece a la comuna de Iquique, se encuentra ubicado en Av. Salvador Allende N° 1890 (Ex Av. Pedro Prado) e inicia sus actividades en la Población Nueva Victoria el 08 de Septiembre de 1968 con el nombre de escuela N°52. Primero bajo la dependencia del Ministerio de Educación, posteriormente, en el año 1981 la administración es traspasada a la Ilustre Municipalidad de Iquique, como Escuela E-70. El 30 de Noviembre de 1982 se fusiona con la escuela E-73, y mantiene el nombre de Escuela E-70. Ese mismo año se inaugura el nuevo local escolar, con capacidad para 1.600 alumnos, ubicado en su vigente dirección.

Actualmente el Establecimiento Educacional, depende de la Corporación de Desarrollo social de Iquique (Cormudesi) y está integrado territorialmente en la Junta vecinal Dagoberto Godoy.

---

<sup>23</sup> OPD Iquique. Recuperado el 06/11/2014 de: [https://prezi.com/c-oh\\_y0f-0vs/la-maquinita-de-opd/?utm\\_campaign=share&utm\\_medium=copy](https://prezi.com/c-oh_y0f-0vs/la-maquinita-de-opd/?utm_campaign=share&utm_medium=copy)

La estructura jerárquica institucional se presenta de acuerdo al siguiente Organigrama:



Fuente: Elaboración propia (2013)

El presente Organigrama destaca los recursos humanos con los cuales cuenta el Establecimiento Educacional República de Croacia. Podemos observar que se da una estructura jerárquica vertical e individualiza a Profesionales, Técnicos, Paradoctentes, Auxiliares de Servicios Menores, detallando a todo el personal que desempeña funciones vitales para el ejercicio y funcionamiento del Establecimiento Educacional. En cuanto a la funcionalidad, del proceso de toma de decisiones se estanca dada la rígida verticalidad y, por otra parte, el área psicosocial es dirigida por una disciplina técnica que carece de competencias metodológicas psicosociales lo que incide en la eficiencia de éste ámbito de acción.

## **2.2 Misión/ Visión**

La misión y visión, están explicitadas en Proyecto Educativo Institucional, PEI.

### **Misión Institucional:**

El Colegio República de Croacia, es una institución educacional, pública, abierta y democrática que atiende y forma a estudiantes con habilidades y competencias basadas en valores, que promueven el desarrollo de aprendizajes, integrando, la tecnología y las redes de apoyo, respetando los deberes y derechos propios y ajenos, la vida, el entorno y la naturaleza sin discriminar por religión, etnia, género o situación social.

### **Visión Institucional:**

El Colegio República de Croacia es una comunidad escolar dedicada a formar alumnos y alumnas con sólidas competencias, valores y habilidades, capaces de convivir armónicamente en nuestra sociedad. El colegio se proyecta como una institución educativa sólida con capacidad para entregar una educación de calidad, actualizada y eficiente.

## **2.3 Programas que se implementan dentro del Marco Institucional**

Es importante connotar que el Establecimiento Educacional dentro de su Marco Institucional y para dar cumplimiento a su misión y visión, imparte talleres dirigidos a alumnos de Octavo Básico, guiados por el orientador del colegio, de corte vocacional con apoyo y exposición de los establecimientos educacionales municipalizados que poseen enseñanza técnico profesional, científico humanista y polivalente en la ciudad de Iquique. A su vez, existe el programa extraescolar de 4 a 7, que se imparte sólo en 2 colegios de la comunidad (Chipana y Croacia), este está focalizado hacia los colegios municipalizados de la comuna, siendo un apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar a niños y niñas, entre 6 y 13 años.

En cuanto a salud, existe la Clínica Dental, que se encuentra en las dependencias del colegio Croacia y es también un apoyo para niños/as y adolescentes de diferentes establecimientos educacionales municipalizados, dependientes de CORMUDESÍ.

En general, los programas están asociados a las políticas educativas y sociales que emanan del MINEDUC, la JUNAEB y las instituciones asociadas a la protección de derechos de los niños.

## 2.4 Cobertura

Según la documentación revisada en la práctica Integrada del segundo semestre año 2013, la cobertura es principalmente comunal, sin embargo, no limita su matrícula a estudiantes de otras comunas aledañas que deseen hacerse parte del establecimiento.

Durante el año 2013, la matrícula efectiva es de 665 alumnos, distribuidos en los niveles pre kínder a Octavo básico, de los cuales 455 pertenecen a alumnos prioritarios del Proyecto Integración Escolar (PIE).

Además de la información recopilada, se pudo obtener los horarios en que se desarrolla la jornada escolar, correspondiendo a Jornada Escolar Completa (JEC), de lunes a viernes de 08:00 a 15:15 horas. En el siguiente cuadro se visualiza la cantidad de alumnos por nivel en Jornada Escolar Completa.

**Tabla N°1 Distribución por matrícula escolar.**

<b>CURSOS</b>	<b>Nº ESTUDIANTES</b>	<b>REPRESENTACIÓN PORCENTUAL</b>
Pre- Kínder	50	7,52 %
Kínder	68	10,23%
1ero Básico	68	10,23%
2do Básico	68	10,23%
3ero Básico	66	9,93%
4to Básico	70	10,52%
5to Básico	72	10,82%
6to Básico	69	10,37%
7mo Básico	70	10,52%
8vo Básico	64	9,63%
<b>TOTAL DE ALUMNOS</b>	<b>665</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración, Propia, 2013

## **2.5 Radio de Acción**

El establecimiento educacional desarrolla su trabajo de intervención con base comunitaria principalmente con los niños, niñas y adolescentes de la Población Dagoberto Godoy, el cual corresponde a su entorno más cercano, y también, a otras poblaciones colindantes como por ejemplo Caupolicán y Teniente Ibáñez. En el sector es posible encontrar la Junta vecinal Dagoberto Godoy, Cesfam Aguirre, Jardín Infantil Guayabito (JUNJI), Terminal Agropecuario, Plaza O'higgins y Gimnasio Daniela Alarcón.

Está dirigido a niños, niñas y adolescentes desde los 4 años en la enseñanza pre-básico, hasta jóvenes y adolescentes que cursen Octavo año Básico, tanto de la ciudad de Iquique como de las comunas aledañas.

## **2.6 Programa específico donde se desarrolló la experiencia práctica.**

La experiencia de práctica integrada se desarrolla en el contexto escolar, delegando la Directora, el trabajo con estudiantes inmigrantes, específicamente con el segundo ciclo educacional, justificando que existe una alta demanda de inmigrantes en situación irregular en este ciclo.

De esta manera, atendiendo el interés institucional, se determina la población objeto a partir de la aplicación de técnicas de barrido y recolección de información, utilizando como primer criterio de selección de la problemática a abordar, información recopilada a través de la Corporación de Desarrollo Social Cormudesi de su base de datos SIGE<sup>24</sup> del año 2013.

La información, indica que existen 1.078 niños matriculados en condición irregular en 26 colegios municipalizados de la comuna. De estos Establecimientos Educacionales el colegio República de Croacia tiene 160 niños lo que corresponde a un 13 % de ese universo total de los colegios municipalizados de la comuna, siendo el que presenta el mayor número de alumnos inmigrantes en dicha condición. De ahí entonces que sea relevante apuntar el trabajo hacia ellos.

---

<sup>24</sup>Es el Sistema de Información General de Estudiantes. El MINEDUC ha puesto a disposición de los establecimientos y sus sostenedores este sistema con el objetivo de integrar en un solo lugar toda la información de Sostenedores, Establecimientos Educacionales, Docentes y Alumnos.



A continuación se presente el universo total de alumnos inmigrantes en condición irregular por Establecimiento educacional municipalizado de la comuna.

**Tabla N°2 Alumnos, matriculados en condición irregular en 26 colegios municipalizados de la comuna de Iquique.**

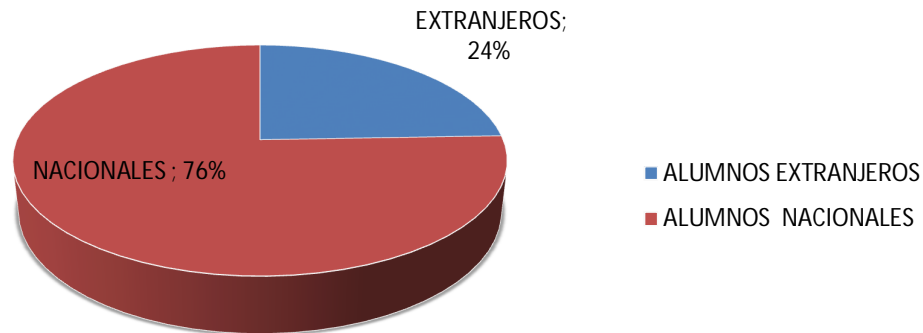
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>CANTIDAD DE ALUMNOS</b>
LICEO COM. BALDOMERO WOLNIZKYA-6	30
FLOR DEL INCAF-81	0
VIOLETA PARRAVP	3
C. DE CAPACIT. LABORALF-124	1
LICEO BDO. O'HIGGINS R. A-7	31
LICEO POLITECNICO A-9	29
LICEO ELENA DUVAUCHELLE A-11	23
DOMINGO SANTA MARIA D-71	60
GABRIELA MISTRAL D-72	42
EDUARDO LLANOS D-89	42
ALMTE. PATRICIO LYNCH D-90	109
PLACIDO VILLARROEL D-92	73
<b>COLEGIO REP. CROACIA E-70</b>	<b>160</b>
PAULA JARAQUEMADAE-75	111
CENTENARIOE-76	104
THILDA PORTILLO O.E-78	27
ESPAÑAE-79	34
LICEO LUIS CRUZ M.LLCM	11
MANUEL CASTRO RAMOSF-85	55
REPUBLICA DE ITALIAF-88	33
CALETA CHANAVAYITAGB	0
CHIPANACHIP	42
ANEXO THILDA PORTILLOSM	6
COLEGIO DEPORTIVO CODE	17
LICEO CEIA IQUIQUECEIA	35
<b>TOTAL</b>	<b>1078</b>

Fuente: Cornudesi, Unidad de Subvenciones Escolares, 2013.

El Gráfico que a continuación se presenta, muestra la distribución porcentual de la matrícula en el Establecimiento, según su situación administrativa.

Gráfico N°1 Distribución porcentual de la matrícula según nacionalidad de origen.

## UNIVERSO TOTAL DE ALUMNOS INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR COLEGIO REP. DE CROACIA



Fuente: Ficha de Estudiantes, 2013.

### 3. Rol del Trabajo Social en la Institución

#### 3.1 Descripción de funciones genéricas y específicas desarrolladas por la Trabajadora Social del Establecimiento educacional República de Croacia.

Según información recopilada por entrevista a informante clave de la Cormudesi, las funciones en las cuales cumple objetivos relevantes el trabajador social en el ámbito educativo son:

- a) Construcción de diagnósticos de carácter individual y familiar, grupal y comunitario, pues esto le permitirá identificar situaciones problemáticas y realizar un plan de intervención más certero y efectivo hacia la comunidad escolar.
- b) Derivar a los alumnos a las redes institucionales correspondientes cuando se requiera

- c) Abordar desde propuestas superadoras la implementación de acciones tendientes a intervenir que logren un impacto en los porcentajes de deserción y ausentismo escolar.
- d) Educación social: Concientizar y motivar a la población con el objetivo de organizar actitudes transformadoras, para lograr con sus acciones y sus propios recursos la prevención a situaciones de conflicto, las cuales influyen en la mantención de una buena convivencia social.
- e) Brindar la dimensión social al abordaje de los grupos de estudiantes, vinculándose con sus familias y recuperando los valores socialmente significativos de la comunidad educativa en un proceso de integración permanente.
- f) Conocer y promover el trabajo en red con otras instituciones existentes en la comuna para garantizar el ingreso, la permanencia y el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en el establecimiento educacional.
- g) Aportar a la articulación intra e interinstitucionales con el fin de crear vínculos y espacios de corresponsabilidad, que optimicen recursos y generen propuestas favorecedoras del aprendizaje de los alumnos y alumnas, tendiendo a promover acuerdos.

Para todas estas funciones, es necesario que el profesional del Trabajo Social posea las siguientes competencias personales:

- ❖ **Capacidad de empatía:** para vislumbrar las problemáticas que tienen los estudiantes y las que se dan en el contexto escolar, favoreciendo la comprensión de forma más acabada de la situación, teniendo en cuenta que los valores, principios, historia y proyectos de vida son totalmente diferentes en un ser humano que en otro.
- ❖ **Capacidad de acompañar y acoger:** A familias multiproblemáticas o en donde exista alguna vulneración grave de derechos, ya sea por embarazo

adolescente, alumnos con riesgo disciplinarios, entre otros, derivadas por el mediador y el orientador con objeto de potenciar y canalizar el desarrollo de las capacidades de los individuos, para afrontar por sí mismos futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.

- ❖ **Habilidades sociales en la resolución de conflictos.** Permite que el profesional del área exprese sus fundamentos adecuadamente, respetando el derecho de los otros e intentando alcanzar la resolución de conflictos de forma pacífica.

### **3.2 Relevancia de la intervención social dentro de equipos multiprofesionales.**

Existe un equipo multiprofesional que aborda las temáticas de los estudiantes, su relevancia en la intervención social es fundamental considerando que la participación de los profesionales del área; Psicólogo, Trabajador Social, Mediador escolar y Orientador, aportan desde sus diferentes especialidades y conocimientos adquiridos, al desarrollo de competencias transversales de los alumnos, fomentando la inclusión y contribuyendo a un progreso evolutivo integral, para alcanzar objetivos comunes en beneficio de los educandos y sus familias.

Existen instancias específicas en las que se trabaja de manera interdisciplinaria, como son: Las reuniones técnicas, reuniones de dupla psicosocial y en especial se rescatan las instancias de los Consejos Técnicos, donde se discuten situaciones críticas como por ejemplo deserción escolar, alto grado de ausentismo, situaciones de familias multiproblemáticas, vulneración grave de derechos, etc., lo que permite, determinar estrategias para abordar los casos mencionados.

La Trabajadora Social del Establecimiento, dada su formación académica, es parte fundamental del equipo multidisciplinario por su expertiz en metodologías de persona y familia, grupos y comunidad, aportando al equipo multidisciplinario desde la capacidad de vincularse en el contexto inmediato del estudiante en situación crítica y ofrecer, a través, de ciertas técnicas: como observación, visitas domiciliarias entre otras, conocimiento de la estructura y dinámica familiar, lo que aporta al Consejo Técnico para una estrategia más óptima, más eficiente y eficaz, en el tratamiento de este niño, niña u adolescente, apuntando a la permanencia escolar.

### 3.4 Modelos de intervención social asociados

Si bien no existe un reconocimiento explícito del o los Modelos, “El modelo sirve para traducir las situaciones a las que se enfrenta el Trabajo Social a un lenguaje lógico que le permite comprender y explicar lo que ocurre. Que es lo que está pasando y evaluar la hipótesis comprobando su funcionamiento en la realidad”. (Pavéz y Stefoni, 2009) es así, que las alumnas en práctica, pudieron observar que por lo general se prevalecen dos niveles de intervención en el Establecimiento educacional, que se presentan a continuación:

**Metodología de Persona y familia;** en la cual se abordan los modelos de intervención “Centrado en Tareas”, el profesional interviene cuando enfrenta contextos que son de relevancia para el Establecimiento Educativo, por ejemplo situaciones propias al Ausentismo, deserción, accidentes escolares en donde se trabaja un objetivo único y de concreción a corto plazo, sólo trata los problemas determinando el objetivo y plazos a cumplir.

También es utilizado el modelo de intervención “Atención en Choque”, que tiene por finalidad resolver una problemática inmediata y posee ribetes de tipo paliativa, por lo general asociado al ámbito de la sustancialidad. En segundo lugar, la **Metodología de Grupo;** se utiliza con finalidad socioeducativa asociada.

En ambos casos, estas metodologías de intervención, se utilizan de acuerdo a la profundidad que se aborda una situación y a los profesionales que intervienen en el proceso de superación de los problemas existentes.

### 3.5 Facilitadores y obstaculizadores del ejercicio profesional Facilitadores

- ✓ En referencia a los facilitadores del ejercicio profesional, el Establecimiento Educativo posee una adecuada infraestructura con amplias y cómodas aulas dotadas de mobiliario, lo que facilita el trabajo en familia y grupo, también posee amplios espacios para la recreación de los estudiantes.
- ✓ El liderazgo de la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados, reflejando su capacidad de influir y motivar al resto de los miembros de la Directiva y al

Centro de alumnos (CEAL), en la participación y difusión de actividades realizadas por la profesional en dependencias del colegio.

- ✓ Los recursos personales de la Profesional del Trabajo Social, como son la motivación, proactividad, empatía, dinamismo y liderazgo que facilitan el vínculo entre ella y los sujetos de atención, facilitando el desempeño en pro de la comunidad educativa
  
- ✓ Existe un Equipo multidisciplinario que aborda al estudiante desde distintas áreas, lo que permite a la trabajadora social tener una visión más amplia de las problemáticas del alumno.

### **Obstaculizadores**

Se identifican varios obstaculizadores que impiden a la profesional ejercer óptimamente su labor, algunos de ellos son:

- ✓ Tardía contratación de la profesional y constantes cambios en la dupla psicosocial, impidiendo realizar seguimiento de casos.
  
- ✓ Débil vinculación de redes sociales, en sectores interrelacionados con la comunidad educativa migrante, considerando la alta demanda de alumnos extranjeros presentes en el Establecimiento Educacional.
  
- ✓ Necesidad de recursos de apoyo, para el adecuado desarrollo de la intervención social.
  
- ✓ Necesidad de recursos humanos capacitados en el área de intervención psicológica y del trabajo social.
  
- ✓ Falta de compromiso y participación de los padres, apoderados y/o tutores en los procesos educativos curriculares y extraescolares de los educando.

#### 4. Marco Teórico

El marco teórico de la siguiente sistematización, consiste en respaldar teóricamente el fenómeno social de los alumnos inmigrantes en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia Iquique, con el objetivo de fortalecer sus redes sociales de apoyo migratorias en la comuna.

Para efectos de la presente, se comprenderá el fenómeno de la migración desde el área educativa, las irregularidades migratoria de los niños, niñas y/adolescentes en el Sistema Educacional Chileno y el enfoque de Redes sociales, cuyo objetivo es fundamentar su aplicación. Para ello, se procede a interpretar la intervención de acuerdo al análisis del MODELO DE INTERVENCION EN REDES de la autora Mónica Chadi<sup>25</sup>.

Para comenzar a introducir el enfoque desde el cual se trabajará, es necesario señalar que la población objetivo migra de su país de origen por diversas razones, principalmente por razones económicas y que eso implica un desarraigo importante de lo que son sus redes sociales, por tanto, es necesario señalar que la red es “una construcción teórico - sociológico que empieza a ser utilizado en la segunda mitad de los años 50, en el ámbito de la cultura antropológica' de los países del Norte de Europa, para representar el tejido de contactos y relaciones que la persona construye en torno a ella en la cotidianeidad.(Chadi,2000) “Ésta disciplina cuenta con una visión macro sistémica de la realidad y es capaz de comprender al ser humano como un ser social.” (Chadi, 2000)

Las redes sociales son definidas como “Grupo de personas, bien sea miembros de una familia, vecinos, amigos o instituciones, capaces de aportar un apoyo real y duradero a un individuo o familia.”(Chadi, 2000).De esta manera, emigrar a Chile les significa llegar a un país receptor donde no son visibilizados como ciudadanos y por tanto, les dificulta la vinculación con redes fundamentales de apoyo, perdiendo parte de sus redes primarias, “conformadas por las relaciones significativas e íntimas de los individuos. En esta red se encuentran la familia, la familia ampliada o extensa, los amigos y el vecindario” (Chadi, 2000), en consecuencia, la familia que emigra de un país a otro, constituye la menor porción del tejido relacional en el ámbito primario,

---

<sup>25</sup>Asistente social, especializada en terapia familiar sistémica y mediación familiar interdisciplinaria, docente decursos de familia, supervisora de profesionales en trabajo social, autora de diversos trabajos de investigación y artículos en el área. Especialista en Redes Sociales.

convirtiéndose esa familia nuclear, en la única red de apoyo y sostén que autogestiona su propio abastecimiento de recursos emocionales, económicos, afectivos y sociales, lo que significa que frente a situaciones de crisis deberán enfrentar sus problemáticas con escasez de recursos.

Al ampliar el espectro a las redes secundarias, Chadi las define como “relaciones cercanas que también inciden en la formación y la identidad de los individuos y el grupo familiar, pero no son tan significativas como las conformadas en las redes sociales primarias, en esta categoría se incluyen las relaciones construidas en grupos recreativos, comunitarios, religiosos, laborales y educativos.” (Chadi, 2000).

Indicando la autora, que puede ser perjudicial para el desarrollo normal, la separación total de las relaciones entre la red primaria, secundaria y el sujeto, en este caso, la separación del estudiante en condición irregular escolarizado con sus redes de origen, destacando la necesidad de la elasticidad entre las redes. Como las distancias geográficas dificultan estas instancias de interacción cotidiana, los inmigrantes tienden a buscar redes similares culturalmente en el país receptor, vinculándose por lo general con organizaciones sociales o funcionales territoriales que no sólo aportan al ser social a sentirse parte de la sociedad receptora, sino también al estar insertos en una red vecindario<sup>26</sup> ésta los protege de la transculturación y la pérdida de sus tradiciones y valores como consecuencia de ser un tipo de “familia cambiante”<sup>27</sup>, caracterizándose el vecindario por la homogeneidad de sus integrantes respecto a niveles económicos, culturales y sociales en general. También contribuyen, a través de la funcionalidad que tiene la conexión de puentes<sup>28</sup> que se entrelazan como una red de vinculación posibilitando condiciones más humanas, para dar respuesta a las contingencias que todo grupo y/o sujeto atraviesa en alguno de sus ciclos vitales<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup>**Vecindario:** área mínima de entrecruzamiento, respecto del área total que comprende una ciudad o municipio.

<sup>27</sup>**Familias Cambiantes:** Algunas familias cambian de domicilio constantemente. También el cambio puede estar referido a la composición misma de la familia, tal es el caso del progenitor que cambia de pareja una y otra vez.

En lo referente a las variaciones de domicilio, hay pérdida de sistemas de apoyo, tanto familiares como de la comunidad. La familia queda aislada. Los niños han perdido su red de compañeros, deben de ingresar en un contexto escolar nuevo y pueden desarrollar disfuncionalidad.

Resulta esencial, no dar por supuesto que la crisis es producto de una patología existente en la familia, pues, esta forma parte de un contexto más vasto cuando este último se altera también la familia manifestará distorsiones por tratarse de un sistema abierto.

<sup>28</sup>**Puentes:** Se construyen cruzando de un extremo al otro, de los ámbitos, estableciendo de ese modo una comunicación que genera intercambio e interconexión.

<sup>29</sup>**Ciclo Vital:** Uno de los primeros conceptos desarrollado para este término lo entrega uno de los pioneros en esta área, Erik Erikson, señalando que es un “Desarrollo progresivo de etapas que van desde el nacimiento hasta la muerte del ser humano”. Las clasifica en 8 etapas de acuerdo a los aspectos



Sin embargo, al ingresar un niño/a inmigrante a un establecimiento educacional Chileno, comienza una nueva etapa de adaptación y creación de tejido social, que es interrumpida abruptamente al ser excluido del sistema escolar, por mantener una condición irregular migratoria, provocando un nuevo desarraigo que traerá consigo consecuencias deplorables es su desarrollo psicosocial.

En el ámbito de las redes institucionales, la autora señala que éstas forman parte de las redes sociales secundarias, definiéndolas diferenciadamente como "Organizaciones gestadas y constituidas para cumplir con objetivos específicos, que satisfagan necesidades particulares del sistema usuario; necesidades que son puntuales y deben ser canalizadas dentro de organismos creados para tales fines." Como redes básicas describe tres instituciones; la escuela, sistema de salud y el sistema judicial.

En el contexto escolar, el cual nos convoca, es menester aludir que la escuela, es la primera institución que se incluye en la vida familiar y la obliga a ampliar sus redes de socialización, iniciando la interacción "familia escuela".

La función de la escuela es complementar el proceso de formación y educación del niño, niña y/o adolescente, que es de competencia familiar. Siendo el segundo sistema de aparición e importancia en el desarrollo evolutivo del alumno.

La red existente entre la familia y la escuela es de tipo disfuncional, ya que según sus características socio-económicas- culturales "son mucho menos independientes de las instituciones. Saben cuando se dirigen a la escuela que van a una institución de control donde muchas veces sentirán que no tienen derechos" (Minuchin, 1987). Denotando notorias diferencias de acuerdo al lugar geográfico en que se encuentre el Establecimiento, que por lo general son sectores marginales.

En cuanto a la comunicación multidireccional o redes de comunicación, es una red en la que todos pueden opinar, va en todas direcciones, participan más de tres instituciones, siendo emisores y receptores a la vez, por lo regular con un mismo canal para poder transmitir sus mensajes. Por tanto, se pretende elaborar un plan de

---

psicosociales de la evolución humana. Estas son: Etapa de lactancia, Niñez Temprana, edad del juego, edad escolar, Adolescencia, Juventud, Adulthood y/o primera madurez, y por último Vejez.

intervención de manera simultánea entre las redes institucionales de apoyo migratorio, el establecimiento educacional y los padres, apoderados y/o tutores del colegio, fortaleciendo la vinculación entre estas redes para regularizar su permanencia en el sistema escolar chileno, lo que favorece la gran riqueza de conocimientos y/o mutua retroalimentación.

Razón por la cual, creemos que es importante que este trabajo esté orientado desde la mirada de las redes sociales.

## **5. Caracterización del usuario sujeto de intervención**

### **5.1 Descripción del perfil de usuario, a través de variables de caracterización desarrolladas en etapa diagnóstica.**

La construcción del perfil de usuario del Establecimiento educacional República de Croacia, ha sido elaborado en la etapa diagnóstica de la intervención, que tuvo una duración aproximada de un mes en lo que corresponde a todo el proceso metodológico. El proceso de recolección de datos corresponde a metodología mixta de investigación social; desde lo cualitativo se aplican técnicas como la entrevista a informantes claves de la Comunidad educativa, tales como Directivo Docente, padres y/o apoderados y alumnos, con la finalidad de rastrear si el contexto social conoce las instituciones de apoyo migratorio y su opinión respecto a ellas, desde lo cuantitativo se aplica encuesta para reconocer la tendencia de la comunidad educativa en cuanto a que redes migratoria desean ser fortalecidas. Para la aplicación de técnica y definición de la muestra, se utilizó el proceso de Muestreo aleatorio, que se calcula en un N muestral de 113 personas considerando que el universo de migrantes en el Establecimiento Educativo de acuerdo a la matrícula es de 160 personas al 95% de confiabilidad, pudiendo aplicar efectivamente este instrumento a 56 personas, esto se debe a que en las instancias de aplicación no se logró convocar al 100% del N muestral, debido a que los niveles de participación en las instancias para aplicar la encuesta, fue baja llegando a ese número, logrando entonces, encuestar al 50% de la

muestra, situación que nos permite describir, más no poder hacer una tendencia generalizada de la situación.

### **5.1.1 Características geográficas**

En cuanto a las características del entorno del Establecimiento Educacional República de Croacia, se utilizó la técnica de Observación geográfica e informantes claves. Este Establecimiento Educacional, pertenece a la comuna de Iquique, se encuentra ubicado en el sector Noreste de la ciudad, colinda al pasaje Chintaguay por el Norte, y la calle Tomas Bonilla por el Sur, es un sector de alta vulnerabilidad social, con elevados índices de delincuencia, presencia de sujetos, en situación de calle que están asociados al consumo de alcohol y drogas, pernoctan en los alrededores y costados del colegio, dejando contaminación, basura, excrementos, etc. Además, respecto de la Vialidad, se puede mencionar que la avenida principal que circunda el Establecimiento Educacional República de Croacia, posee veredas y bermas que se encuentran en regular estado de conservación, cuenta con un paso peatonal demarcado, sin embargo, es una zona de tránsito peligrosa, ya que los automovilistas no respetan habitualmente el paso peatonal para el acceso de los alumnos. Es un contexto geográfico urbano, de fácil acceso que cuenta con tránsito expedito de locomoción de uso público.

### **5.1.2 Características Socio demográficas**

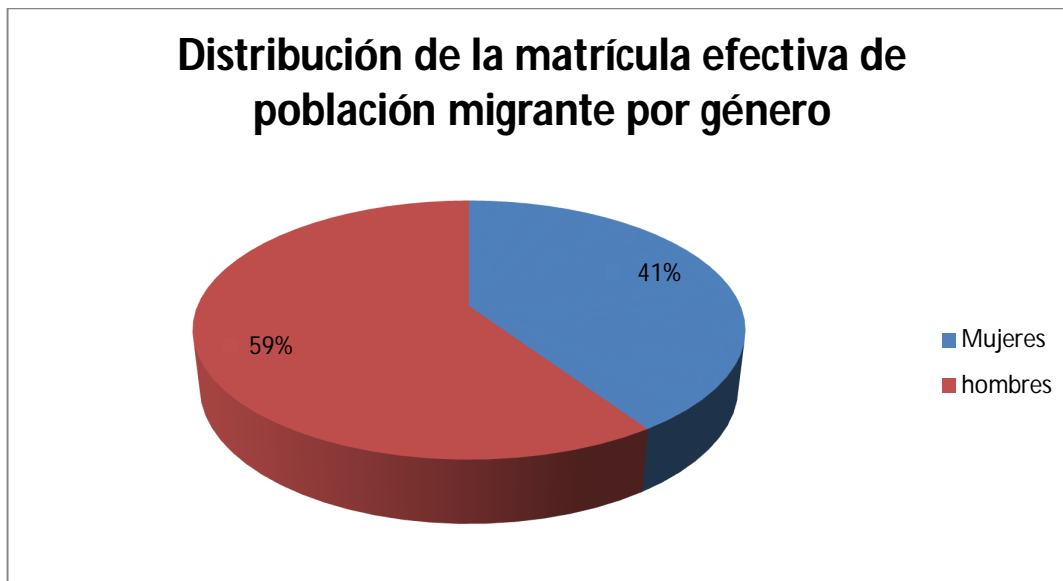
Se utiliza la técnica de análisis estadístico social descriptivo, por tendencias de frecuencia y porcentual, utilizando como base de datos comunal la fuente Codesin<sup>30</sup>, que proporcionó a las alumnas información relevante de los estudiantes en cuanto a su desempeño académico, disciplina y algunos datos personales, además se compila y analiza información adicional desde la “Ficha del Alumno”.

---

<sup>30</sup>Servicio de apoyo informático (base de datos) a colegios, para unificar información respecto a matrícula, datos personales del alumno, rendimiento, etc.

De acuerdo a la información anteriormente señalada, se procede a caracterizar a los niños, niñas y adolescentes migrantes en situación irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia a partir de las siguientes dimensiones:

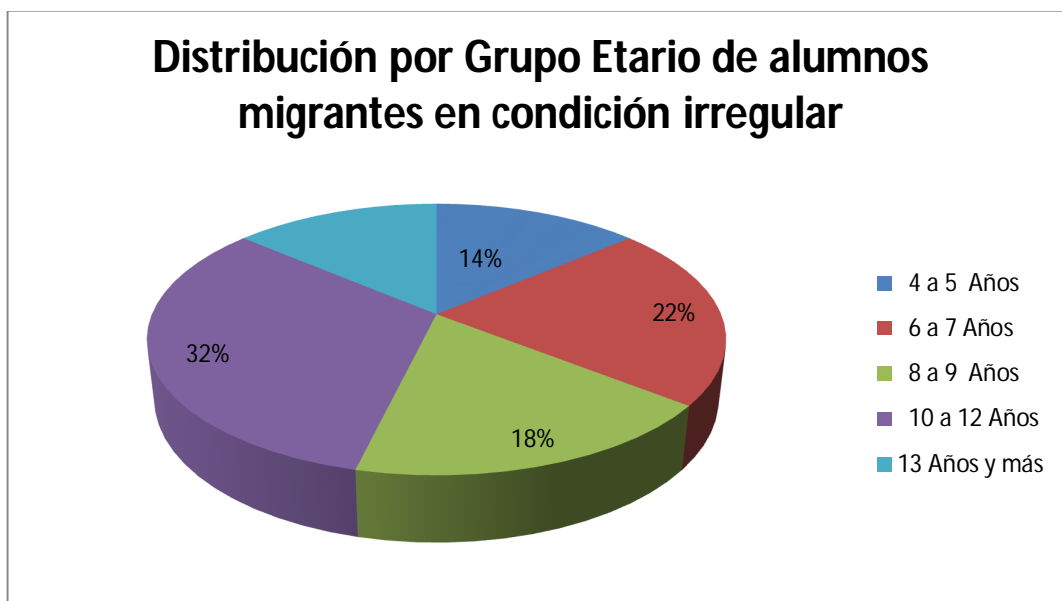
Gráfico N°2



**Fuente:** Elaboración Propia, año 2013.

En el Gráfico N°2 se observa que durante el año 2013, hubo mayor cantidad de alumnos varones con un 59%, a diferencia del grupo femenino, en un porcentaje menor de estudiantes inmigrantes en condición irregular.

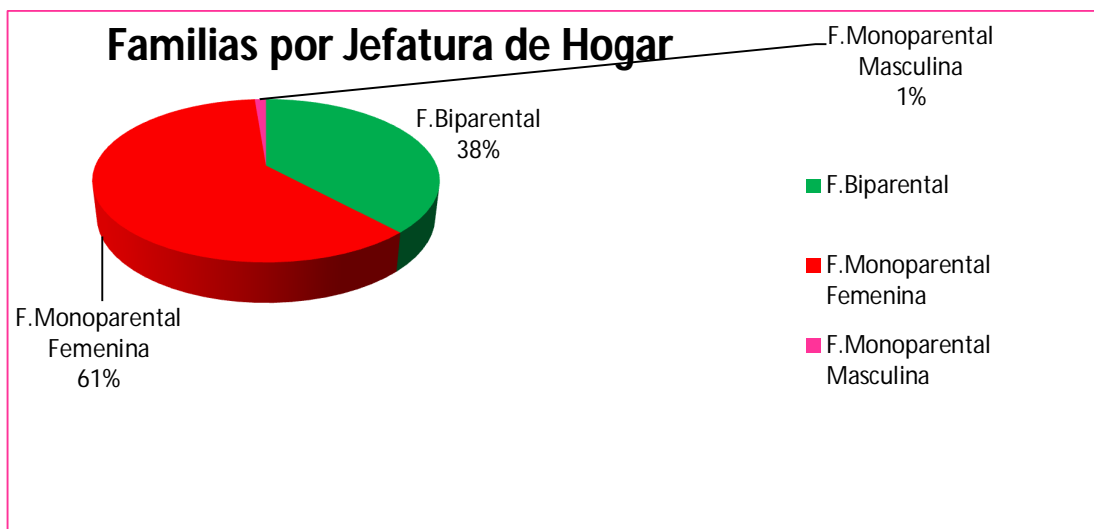
Gráfico N°3



Fuente: Elaboración Propia, año 2013.

En el gráfico N°3, se observa mayoritariamente concentra de estudiantes entre 10 y 12 años en su composición etaria.

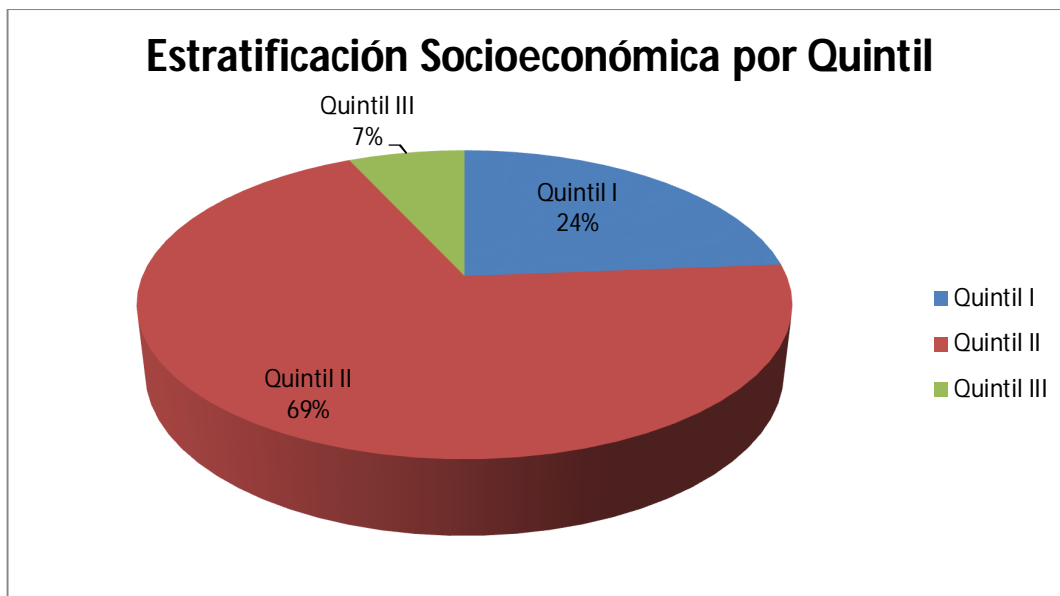
Gráfico N°4



Fuente: Elaboración Propia, año 2013.

En el gráfico N°4 predominan los núcleos familiares, monoparentales con jefatura de hogar femenina con un 61%.

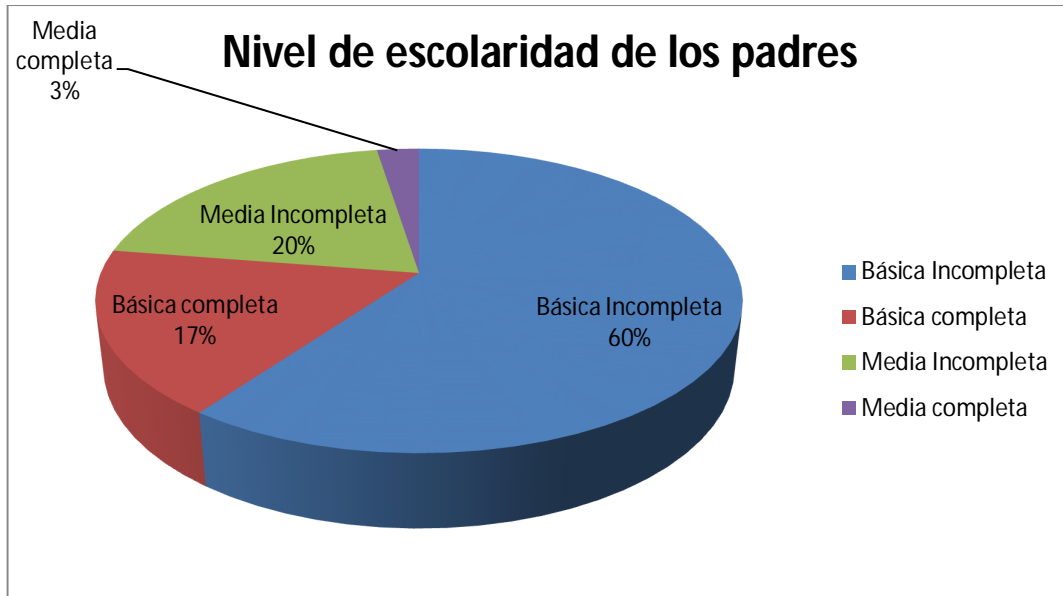
Gráfico N°5



**Fuente:** Elaboración Propia, año 2013.

En relación a la distribución por tramos de ingresos del Ministerio de Desarrollo Social, para calificar a la población objetivo de acuerdo a sus ingresos, los recursos que presentan los alumnos inmigrantes en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia, en su mayoría pertenecen a un nivel socio-económico vulnerable, correspondiente al quintil II, con un ingreso mínimo per cápita de \$70.967.- y un máximo de ingreso de \$118.854.- Según la encuesta CASEN 2011, actualizada por IPC a agosto 2013.

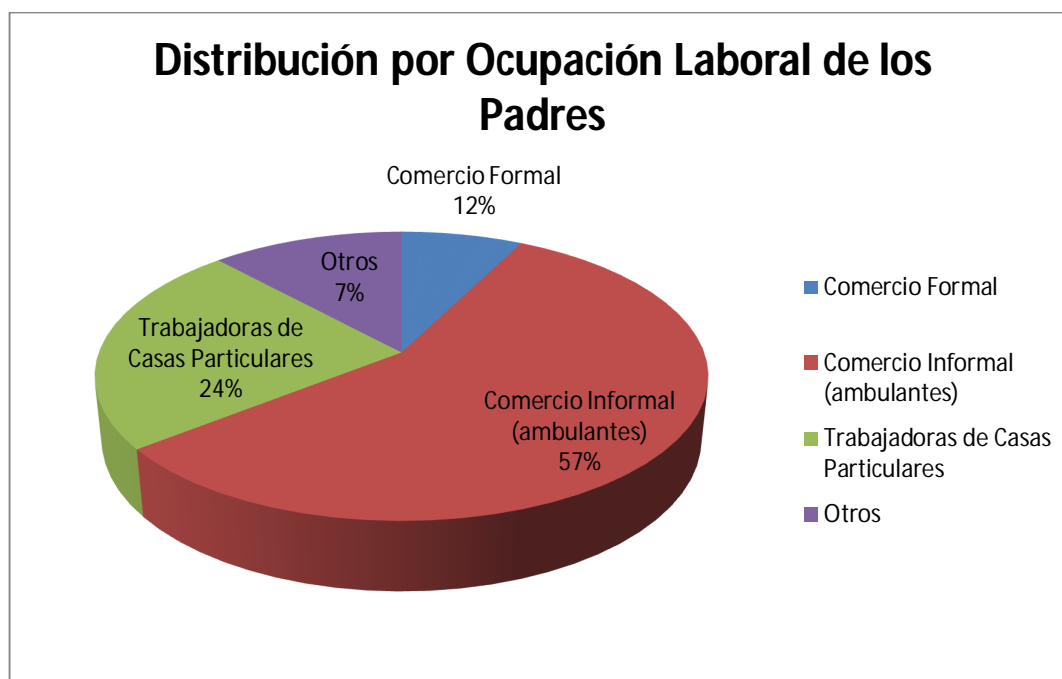
**Gráfico N°6**



**Fuente:** Elaboración Propia, año 2013.

En el gráfico N° 6 es posible visualizar que de la totalidad de la población sujeta. Prevalece un 60% de los padres, apoderados y/o tutores que poseen un nivel de escolaridad básica incompleta.

Gráfico N°7



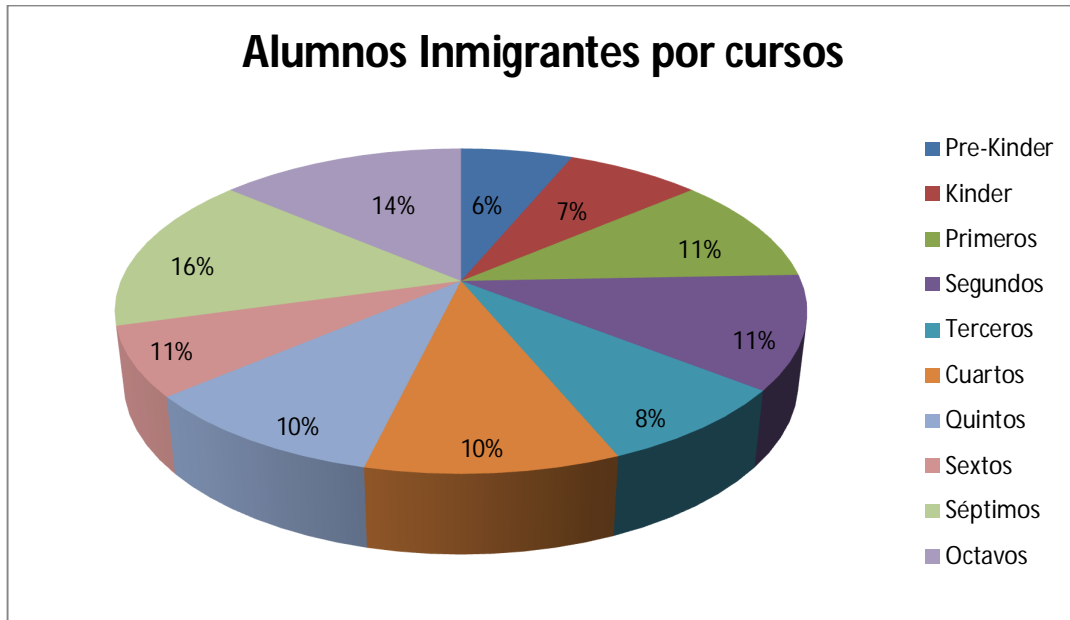
Fuente: Elaboración Propia, año 2013.

Prevalece en los resultados que un 57% de los padres, apoderados y/o tutores de la población objetivo, se desempeñan en el Comercio Informal, en trabajos no calificados<sup>31</sup>.

<sup>31</sup>Los trabajadores no calificados realizan tareas sencillas rutinarias que requieren principalmente la utilización de herramientas manuales y, a menudo, un cierto esfuerzo físico. La mayor parte de las ocupaciones de este grupo requieren calificaciones de primer grado, tal como las define el CIUO (Clasificación Internacional Uniforme de Capacitaciones). Las tareas que cumplen los trabajadores no calificados consisten normalmente en vender mercancías en la calle, lugares públicos o de puerta en puerta; prestar diversos servicios ambulantes; limpiar, lavar, planchar; prestar servicios de portería, vigilancia y guardias en hoteles, oficina, fabricas y otros lugares; limpiar ventanales y otras superficies de vidrio de los edificios; llevar mensajes o bultos; acarrear equipajes; prestar servicios de conservación y vigilancia de propiedades, etc.



Gráfico N°8



**Fuente:** Elaboración Propia, año 2013.

De acuerdo al Gráfico N° 7 la mayor concentración de alumnos inmigrantes en condición irregular se encuentran en el segundo ciclo educativo, correspondiente a Séptimos básicos con 16% estudiantes y Octavos básicos con un total de 14% de estudiantes migrantes.

Gráfico N°9



Fuente: Elaboración Propia, año 2013.

El presente y último Gráfico N° 9, nos muestra que el porcentaje más alto de la población migrante, corresponde al 53%, de estudiantes de nacionalidad Peruana; Le sigue con un 42% la población de nacionalidad Boliviana, siendo estas dos naciones de origen las más frecuentes.

### 5.1.3 Características culturales

Una de las principales características que implica la inmigración, es la integración social y educativa de los niños/as y adolescentes. (Sánchez, 2011) Tras la técnica de Observación participante, se constató la práctica de aculturación entre las dinámicas relacionales entre pares. Se reconoce y destaca que al poseer un gran número de estudiantes inmigrantes, prevalece la multiculturalidad en elementos como son: Comidas, música, costumbres, bailes, fiestas tradicionales, actos religiosos y étnicos, entre otros. Ritos, que demuestran el arraigo cultural de estos estudiantes, los cuales quedan de manifiesto a través de estrategias de integración del establecimiento educacional que involucra a la comunidad educativa a través de Celebraciones en conmemoración del día de la Raza, el aniversario del establecimiento educacional, Festival de la voz, Festival folclórico para Fiestas Patrias y diversas actividades que el colegio determina.

La finalidad que tiene la realización de dichos ritos en el Establecimiento Educacional, son el acercamiento y conocimiento mutuo, contribuyendo en una mejor interacción entre alumnos enriquecidos de diferentes culturas, destacando la construcción en diversidad e inclusión de alumnos migrantes.

“Las culturas que entran en contacto, al menos una deviene en un proceso constante de absorción de formas culturales exógenas y, que a su vez, este comportamiento es leído como proceso de desestructuración social y cultural (...) una de las culturas en mutuo contacto se perdería en tanto es absorbida por la otra.” (Valdés,2002)

Al predominar cuantitativamente en el Establecimiento Educacional alumnos Chilenos, ésta cultura prevalece sobre los sujetos de atención de origen fronterizo. Sin embargo, la mayoría de ellos, mantienen arraigada su cosmovisión de respeto y valor de su ascendencia étnica, la cultura Aymara.

## **5.2 Descripción de factores protectores y factores de riesgo social, en relación a la población sujeto de intervención.**

### **Factores protectores**

Los estudiantes inmigrantes en condición irregular, provienen de familias de nivel socioeconómico altamente vulnerable, siendo una contribución significativa las becas alimenticias proporcionadas por la Junaeb, y también los textos escolares gratuitos que reciben, para apoyar la formación curricular y fomentar la retención de estos alumnos en el sistema educativo.

Por otra parte, al provenir en su mayoría de familias monoparentales con Jefatura femenina, pueden acceder al programa de 4 a 7 implementado para madres que se desempeñan laboralmente en las tardes durante este horario, facilitando el cuidado de sus hijos a través de diferentes talleres socioeducativos, desplegando la creatividad de los alumnos y siendo un factor protector que fomenta el desarrollo de sus capacidades.

Cabe agregar, que el establecimiento educacional ofrece un contexto protegido, que a través de la permanencia escolar, abre oportunidades de ascendencia social para avanzar. Además de aumentar oportunidades en los niveles de ingreso.

Dado el contexto comunitario hostil donde está inmersa la población objetivo, se reconoce como factor protector los campeonatos y talleres extraescolares que imparte el Establecimiento educacional, que incentiva a los estudiantes a conservar una vida saludable a través de practicar deportivas.

Por último, considerando que la población objetivo no tiene derecho de atención gratuita en instituciones públicas de salud, el colegio facilita el acceso garantizado a la Clínica Dental que se encuentra ubicada en dependencias del establecimiento educacional, proporcionando prevención, tratamiento y seguimiento de higiene bucal.

### **Factores de Riesgo**

En su contexto familiar, predominan los hogares monoparentales con jefatura femenina, de estas situaciones se deducen conflictos de roles, ya que por insuficiencia de recursos económicos las madres se dedican a trabajar, siendo empleos informales que requieren más tiempo de dedicación para una retribución más baja. No tienen la posibilidad de la generatividad que ofrece el núcleo biparental, para delegar funciones simétricas y les impide dedicarse a la crianza. Dado este escenario, aparecen los roles parentalizados en los niños/as y adolescentes. A su vez, la baja escolaridad que poseen las madres, dificulta el reforzamiento pedagógico de los niños/as.

En el Establecimiento Educacional, el vínculo y la efectividad de las intervenciones, entre los sujetos de atención y la dupla psicosocial, se ve afectada por la constante rotación de los profesionales especializados del área.

Otro factor de vulnerabilidad, es el contexto comunitario de riesgo social, visualizando sujetos en situación de calle con trastornos adictivos de Alcohol y drogas que pernoctan en los alrededores en todo horario, tráfico de drogas, delincuencia, etc. convirtiéndose en un factor de riesgo latente.

## **6. Descripción del proceso de clasificación y jerarquización de necesidades o problemas a intervenir.**

Se visualizaron necesidades sentidas en el colegio, las cuales fueron enunciadas por los diferentes actores intrínsecos del Establecimiento Educacional, como son: Directivos, docentes, apoderados y alumnos. Para la recopilación de las problemáticas se aprovecharon las diversas instancias para reconocer necesidades y problemas a fin de clasificarlos y a su vez se aplicaron técnicas que serán presentadas a continuación.

### **6.1 Determinar el tiempo, las instancias técnicas y participantes del proceso diagnóstico de necesidades.**

Cabe mencionar que la siguiente clasificación hará mención al proceso práctico realizado, entre los meses de Septiembre y Noviembre del año 2013. Se ejecuta la práctica en el área comunitaria identificando las necesidades o problemáticas a través de la aplicación de técnicas de recolección como la observación participante para reconocer a través del vínculo las necesidades manifiestas de la comunidad educativa, encuestas para reconocer la prevalencia de necesidades o problemáticas, focusgroup dirigido al equipo técnico para conocer dinámica comunitaria y respecto a tareas por realizar, entrevistas a informantes claves como Presidenta de Centro de Padres y apoderados, para recolectar información relevante en temas específicos comunitarios, entre otros.

A través de las técnicas utilizadas, se detectaron los siguientes problemas recabados por las fuentes directas, mencionadas anteriormente:

#### Necesidades detectadas en la fase diagnóstica

Débil vinculación con redes sociales de apoyo de las familias, Contexto de riesgo social, Alta rotación del equipo psicosocial, Desconocimiento del equipo docente de las actualizaciones en derechos de la infancia migrante, Escasez de participación de los padres, apoderados y/o tutores en el proceso educativo, Falta de recursos para la intervención social, Atrasos y ausentismo injustificado, Familias de alto riesgo social y Dinámica de convivencia escolar conflictiva.

**6.2 Describir proceso de construcción de la matriz de problemas /Necesidades por área.**

Las problemáticas fueron jerarquizadas en función a las necesidades manifestadas y a la magnitud de ellas, a la necesidad más recurrente, las cuales se detectaron por los diferentes actores presentes en esta comunidad educativa, cuya intervención estuvo orientada a dar solución a las acciones planificadas durante el periodo práctico.

A continuación se presenta matriz categorizada por Redes, Seguridad, Convivencia Escolar, Recursos e Interés institucional.

<b>CLASIFICACIÓN Y JERARQUIZACION PROBLEMÁTICA POR AREA</b>	<b>PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA</b>
Redes	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Establecimiento Educacional tiene una débil vinculación con redes gubernamentales en temáticas migratorias que faciliten y orienten de modo fidedigno las tramitaciones a seguir para oficializar la residencia de alumnos inmigrantes en condición irregular. Padres, apoderados y/o tutores reconocen desconocimiento de redes en temática Migratoria.</li>   <li>❖ Desconocimiento de los docentes del colegio, respecto del repertorio actualizado en temática de protección de derechos de la infancia inmigrante en el ámbito de la educación formal Chilena.</li> </ul>

<p>Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Respecto a entorno geográfico del Establecimiento Educacional, se reconocen altos índices de delincuencia.</li>   <li>❖ Sujetos en situación de calle con trastornos adictivos de alcohol y drogas.</li>   <li>❖ Riesgos de accidentes automovilísticos por transgresiones de la Ley.</li> </ul>
<p>Convivencia Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conflicto entre estamento docente y educandos.</li>   <li>❖ Escaso compromiso y participación de padres, apoderados y/o tutores en el ámbito pedagógico hacia los estudiantes.</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Falta recurso humano calificado y permanente en atención psicosocial.</li>   <li>❖ Falta recursos para intervención social</li>   <li>❖ Faltan recursos materiales apropiados como computadores y señal adecuada de internet, lo que dificulta la realización de compromisos escolares con la</li> </ul>

	institución.
<b>Interés institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Regularización de matrícula de migrantes para subvención.</li> <li>❖ Atrasos reiterados de los estudiantes injustificados.</li> <li>❖ Ausentismo Escolar</li> <li>❖ A su vez la inasistencia a reuniones y ausencia de justificación por inasistencias y atrasos de los alumnos.</li> </ul>

### **6.3 Criterios de selección e identificación del foco de intervención.**

En la etapa de detección y clasificación de necesidades, se generan espacios como reuniones técnicas, reuniones de apoderados, consejo de profesores, entre otros, donde la comunidad Educativa manifiesta sus necesidades sentidas. Atendiendo este interés, se aplican técnicas de barrido y recolección de información, como Observación participante, encuestas, focus group, entrevistas a informantes claves, entre otros, utilizando como criterio de selección las develadas luego de la aplicación de las técnicas, prevaleciendo frecuentemente el interés de abordar temáticas vinculadas con redes inmigrantes. Además, se recopila información en Cormudesi, indicando que a nivel comunal el Establecimiento Educacional República de Croacia es el que posee un mayor índice de alumnos inmigrantes en condición irregular escolarizada.



Por consiguiente, se decide intervenir en la necesidad de vincular a la población inmigrante en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia, con las redes sociales de apoyo existentes.

## **Capítulo II: Metodología de la Sistematización**

Luego de la experiencia conducida por las alumnas, se considera fundamental dejar un precedente sistematizado respecto del proceso práctico para estudiantes que deseen intervenir con inmigrantes y desarrollar actividades de fortalecimiento de redes en una población, comunidad, o sector determinado.

### **1. Delimitación de la experiencia a sistematizar**

En el acercamiento a la praxis, es relevante tener en cuenta que tras introducirse en la comunidad objeto de intervención, existe como respaldo, material teórico bibliográfico que se utiliza en el vínculo inicial y como apoyo en la implementación de teorías y modelos enriquecidos por su consistencia y, prácticos para el desarrollo laboral del profesional del Trabajo Social.

Las primeras actividades efectuadas para alcanzar un acercamiento de las interesadas a la Comunidad Educativa República de Croacia, fueron organizadas a través de técnicas de levantamiento de información como la observación participante, encuestas de necesidades sentidas entre los apoderados y Focus Group en consejos técnicos.

La problemática a abordar, fue seleccionada de las carencias identificadas por la comunidad tras lo arrojado en el diagnóstico participativo y tiene como propósito contribuir a la elaboración de pericias transformadoras para el abordaje de la temática desde el aporte del trabajo social.

El fortalecimiento de redes ha sido el eje principal de este proyecto, abordado por medio de intervención enfocada en gestionar charlas entre Redes Sociales migrantes y padres, apoderados y/o tutores de alumnos inmigrantes en condición irregular pertenecientes al Establecimiento Educacional República de Croacia, con la finalidad

de fortalecer la retroalimentación entre estas instituciones y así orientar a dar soluciones en la regularización migratoria.

Esta valiosa experiencia práctica, comprende tanto actividades planificadas como no planificadas en un periodo aproximado de tres meses.

## **2. Justificación de la sistematización**

“La sistematización es un proceso teórico y metodológico que a partir del ordenamiento, la reflexión crítica, la evaluación, el análisis e interpretación de la experiencia, pretende conceptualizar, construir conocimiento y a través de su comunicación, orientar otras experiencias para mejorar las prácticas sociales.”(Carvajal, 2007)

Desde este enfoque, uno de los grandes aportes de la sistematización al campo del conocimiento, es que permite recorrer desde una mirada crítica las intervenciones realizadas, para identificar y reflexionar sobre aciertos y errores cometidos durante el proceso, otorgando una instrucción adicional a la que nos permiten las aulas universitarias, la lectura de autores que contribuyen desde la investigación y desde sus aportes con modelos teóricos y de intervención, siendo un aporte adicional, desde el aprendizaje personal empírico y por sobre todo el legado a la contribución de los que continuarán desarrollando labores para la construcción del tejido social.

Por otra parte, sistematizar esta práctica profesional es de gran apoyo para reconocer el trabajo que se puede desplegar en la gestión de fortalecimiento de redes migrantes, prevaleciendo el orden, reflexión, análisis, interpretación y evaluación, de lo que se desea realizar, como proceso, etapas, causas de logros y dificultades, etc. para que pueda servir preliminarmente a futuras intervenciones del mismo tipo.

### **3. Objetivo de Sistematización**

El objetivo de sistematizar la experiencia de intervención social desarrollada con padres, apoderados y/o tutores de alumnos inmigrantes en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia, fue aportar estrategias efectivas para ofrecer a otros proyectos de similares características, alternativas replicables de intervención comunitaria, mejorando la estrategia de apoyo a estas familias vulnerables.

### **4. Definición del Método**

#### **4.1 Tipo de sistematización en función del momento de inicio.**

Al finalizar el proceso de intervención fue elaborada la sistematización de perfil retrospectivo, ya que involucró rescatar y reconstruir la experiencia de intervención de las alumnas, implicando que sus resultados generen progresos en intervenciones relacionadas a futuro.

#### **4.2 Metodologías y técnicas asociadas a la experiencia práctica y al proceso de registro y análisis de la misma.**

A continuación se presenta el proceso metodológico dividido en tres instancias, Diagnóstico, Planificación y Ejecución, Evaluación, proyectado en alcanzar mayor claridad en la comprensión de la presente sistematización:

### Diagnóstico

En la primera etapa, se reúne información para ejecutar un Diagnóstico acabado. Por tanto, las alumnas en práctica a continuación presentan la metodología utilizada en esta primera fase:

Consistió en la **Contextualización Institucional**, con la intención de conocer el espacio en el cual se movilizan las alumnas, para ello se recolecta toda la información posible del Establecimiento Educativo. Para obtener dicha pesquisa se utilizan técnicas de Focus Group, entrevistas semiestructuradas, recolección bibliográfica, observación participante, reuniones de equipo.

Respecto al sujeto de atención, se elabora un **Perfil de Usuario**, para conocer el entorno social en el que se encuentra inmerso, su identidad, realidad cultural, laboral, geográfica, entre otras particularidades, para ello las alumnas resuelven utilizar en ciertos momentos técnicas de observación participante como también, observación no participante, recopilación bibliográfica, entrevistas semiestructuradas y encuestas. Todo lo anterior con la finalidad de comprender las problemáticas de la familia inmigrante sujeto de atención y la elaboración de un plan de intervención.

Para comprender la dinámica comunitaria y con el propósito de **Detectar y jerarquizar necesidades y/o problemáticas** de la comunidad educativa, las alumnas para esta acción, utilizan técnicas como la entrevista semiestructurada a informantes claves de la comunidad, como son Directivos Docentes, padres, apoderados y/o tutores y a alumnos inmigrantes en condición irregular, observación participante y participación en reuniones de consejo.

Con el propósito de dar un sostén y estructura teórica a la información recopilada, se elabora un **Marco Teórico** utilizando técnicas de recolección de información bibliográfica, de acuerdo a fundamentos de la Autora Mónica Chadi, para analizar necesidades y/o problemáticas de la Comunidad Educativa.

Para la concreción de la intervención con los sujetos de atención, las alumnas en práctica recurren al **enfoque de intervención en redes**, en el trabajo comunitario. El cual amplía la perspectiva, invita a observar a la familia como una realidad vinculada al contexto donde vive, es cuando la comunidad emerge como un universo de relaciones

capaces de transformarse en fuerzas posibilitadoras de apoyo y de cambio. De acuerdo a esto, se utilizan técnicas de entrevista semiestructurada y principalmente recolección bibliográfica.

Se enfatiza que para un mejor análisis diagnóstico, las alumnas utilizan metodologías de carácter cualitativas y cuantitativas.

### Planificación y Ejecución

En esta etapa del proceso metodológico, se utiliza el **Modelo de intervención en redes** apuntando siempre al fortalecimiento e independencia de la comunidad, para ello se utilizan técnicas como observación participante, entrevistas a informantes claves, revisión bibliográfica, proceso de publicidad comunitaria como afiches, propaganda e invitaciones, y por último Carta Gantt. Además, se recurre como herramienta de sustento de información, al cuaderno de campo.

### Evaluación

De las acciones realizadas en el proceso evaluativo, se utilizó técnica que mide el cumplimiento de objetivos e indicadores, a través de porcentajes de desempeño, utilizando el **Modelo de Medición de Cumplimiento de Objetivos llamado Sulbrant**. Que divide las tareas en No Logrado, Medianamente Logrado y óptimamente Logrado. Mediante el cual se accederá a verificar si lo ejecutado en el Establecimiento Educativo República de Croacia cumple su misión o no.

### **Capítulo III: Descripción de la Experiencia Práctica**

El proceso sistematizado, da cuenta del objetivo general del proyecto, el cual fue: “Fortalecer entre redes institucionales relacionadas con familias Migrantes en condición irregular, pertenecientes al Establecimiento Educacional República Croacia de Iquique”.

Logrando la vinculación y fortalecimiento, por medio de charlas socioeducativas, sólo con dos de las cinco instituciones migratorias requeridas, durante el periodo práctico comprendido entre los meses de Septiembre a Noviembre del año 2013.

Para alcanzar estos objetivos, se realizaron actividades contempladas dentro del proyecto de intervención social, así como también registros de actividades de contingencia y antecedentes valiosos para el proceso de análisis del proyecto.

Con respecto a las actividades realizadas para llevar a cabo el proyecto, comenzamos por destacar las reuniones entre las alumnas en práctica y el equipo Técnico Directivo (Directora, Jefa de U.T.P, Directivos Docentes, Dupla Psicosocial, Orientador y Mediador). Aproximando posiciones con respecto al trabajo a realizar y, sobre todo, compartir e integrar información sobre las reglas vigentes para los alumnos inmigrantes en condición irregular.

En estas reuniones las alumnas utilizaron técnicas de focusgroup, entrevistas semiestructuradas, observación participante, aportando las alumnas en las ideas de implementación y dinamización de las necesidades sentidas.

Posterior a ello se realizaron otras técnicas, como encuestas, entrevistas a informantes claves, entrevistas aleatorias, entrevistas semiestructuradas, observación participante, entre otras, a padres, apoderados y/o tutores del Establecimiento, las cuales arrojaron los primeros atisbos de necesidades sentidas en el Establecimiento Educacional.

Por consiguiente, se continúa con las diferentes gestiones para realizar charlas con instituciones gubernamentales, municipales entre otras, tales como: Departamento de Extranjería y Migración de la Gobernación provincial de Iquique, Departamento de Migración y Extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile (P.D.I.), Secretaría

Regional Ministerial de Educación (Seceduc), Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia O.P.D., Instituto Católico Chileno de Migración (Incami).

Solicitando información y charlas inherentes al tema migratorio, mediante; correspondencias, correos electrónicos, entrevistas semiestructuradas, a los encargados de cada estamento. De manera, que en estas instancias se consoliden redes, fortaleciendo y aunando criterios de información entre migrantes, la Comunidad Educativa e instituciones vinculadas con el tema.

Además que los padres, apoderados y/o tutores puedan visualizar a la institución como una Comunidad Educativa pionera en información y vinculación de redes inmigrantes, comprometidos con ellos.

Por otra parte, es importante mencionar que en el transcurso de las solicitudes, el Departamento de Extranjería y Migración de la Gobernación Provincial, no respondió a ninguna de las solicitudes enviadas en diferentes oportunidades,(ver Anexo), vía correo electrónico, correspondencia o entrevista con la Jefa de Gabinete, quien nos comentó verbalmente, que es el Gobernador, quien autoriza dichas charlas, además de dejarnos esperando por horas a que nos facilitara una audiencia con la autoridad, para así resolver y zanjar el tema solicitado, finalmente sin respuesta positiva o negativa al tema.

En segundo lugar resaltaremos que la P.D.I. Sí, nos dio una respuesta favorable a la solicitud enviada, concretándose las charlas en horarios y fecha solicitadas por las alumnas en práctica. Concurriendo satisfactoriamente padres, apoderados y/o tutores, además de la dupla psicosocial.

En el mismo sentido, la Seceduc no respondió de manera óptima a los requerimientos Realizados por las alumnas practicantes, remitiendo a esta institución,(Seceduc) correspondencia y realizando entrevistas oportunamente, por lo cual, nunca hubo respuesta: escrita, verbal, y vía correo, además de encontrarse con la contingencia de un paro, el cual duró más de una semana y por lo cual no pudimos seguir insistiendo en dicha solicitud.

Por su parte en la O.P.D., se solicitaron en primera instancia, charlas socioeducativas para padres, apoderados y/o tutores, generándose en la misma, pretensión de replicarlas al equipo directivo docentes, dupla psicosocial, orientador, mediador y la comunidad educativa en general.

Generando así las charlas para toda la comunidad escolar, con una excelente asistencia.

Y para concluir, el proceso de solicitudes realizado a las diferentes instituciones por las alumnas en su proceso práctico, es relevante destacar que;

El Incami, fue uno de los últimos programas consultado, en donde nos manifestó la Srta. Evelyn López, mediante entrevista semiestructurada que: este programa favorece sólo a refugiados, excluyéndose de las instituciones a vincular, por alejarse de la población sujeto de intervención.

Es por esto, y bajo estos aspectos, que el trabajo a ejecutar fueron: tres charlas socioeducativas, con las siguientes instituciones cooperadoras: PDI y OPD, y tres talleres de autoestima y auto-concepto, dirigidos a los alumnos inmigrantes, realizado en tres bloques.

A continuación se detalla Carta Gantt, realizada en Colegio República de Croacia.



ACTIVIDADES	Duración	SEPTIMBRE POR SEMANA				OCTUBRE POR SEMANA					NOVIEMBRE POR SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
		<p>Coordinación del trabajo a realizar semanalmente, entre las alumnas en práctica, (Equipo Técnico conformado por: Directivos Docentes, T.Social y Orientador. Realizando en estas instancias de retroalimentación para las alumnas. FocusGroup, entrevistas semiestructuradas, entrevistas a informantes claves, entre otros. Conjuntamente a los Padres, apoderados para identificar las necesidades Sentidas de la comunidad educativa.</p>	X	X	<b>FIESTAS PATRIAS</b>	X								
<p>Contacto, coordinación con las diferentes entidades especializadas que impartirán las charlas</p>					X	X	X	X	X					
<p>Ejecución de Charlas vinculantes con la comunidad educativa de migrantes</p>											X	X	X	
<p>Preparación de informe final de la actividad</p>												X	X	

Luego de la elaboración de la Carta Gantt, se realiza la convocatoria a los padres, apoderados y/o tutores, y comunidad educativa en general.

A participar de las charlas socioeducativa por medio de afiches, propaganda comunitaria, etc.dando paso a la concreción de las charlas planificadas con antelación por las alumnas en práctica.

### **Charla Nº 1**

**Objetivo 1:** Gestionar charlas socioeducativas entre entidades de extranjería y Padres, apoderados y/o tutores de alumnos migrantes en condición irregular del Establecimiento Educacional.

**Duración de la charla:** una hora y media aproximadamente.

**Descripción de las Actividades:** Se da inicio a la primera charla, impartida por la P.D.I. relatada por el Inspector, Sr. Cristian Cárdenas comenzando por el saludo inicial del relator, En esta charla los padres, apoderados y/o tutores se informan de las problemáticas migratorias, plazos, instancias, controles, leyes migratorias vigentes etc. Dilucidando el inspector bastantes inquietudes y dudas respecto a la problemática migratoria vigente, respondiendo a todas las consultas realizadas por los asistentes, y orientando con que otras redes gubernamentales pueden realizar las consultas respectivas.

Además de permanecer, más tiempo del estipulado para consultas, destacado la excelente disposición del inspector.

A esta charla asistieron 56 apoderados, los cuales quedan registrados en un listado que las alumnas en práctica confeccionaron, detallando nombre del apoderado, curso en que asiste su pupilo, Rut o identificación y firma. Otro verificador son las fotografías tomadas por las alumnas. En ese mismo instante se les entrega a los asistentes una encuesta de satisfacción igualmente creada por las alumnas en práctica.

Y para concluir, se realiza un coctel invitando a todos los asistentes a la charla a participar de él.

Podemos mencionar que la charla tuvo una excelente acogida por los participantes y que mediante la encuesta de satisfacción, pudimos constatar la importancia de la vinculación con redes migratorias, respondiendo así, a las necesidades sentidas de la comunidad educativa Croacia.

## **Charla N°2**

**Duración de la charla:** dos horas aproximadamente.

### **Descripción de las Actividades:**

Esta charla, fue dirigida por el encargado de la OPD. Sr: Yury Bustamante y la Abogada del programa, quienes expusieron e informaron referente a temáticas de contingencia que presenta la problemática educacional vigente, en relación a la permanencia y derechos de los niños, niñas y jóvenes migrantes.

En esta oportunidad se convocó no sólo a docentes del establecimiento educacional, a participar de la charla, sino también a padres, apoderados y/o tutores para informarse de los últimos acontecimientos realizados en materia educacional-migratoria. Destacando por el encargado de la OPD, uno de los logros principales realizados por este programa, el cual dice relación con la permanencia de los alumnos inmigrantes en condición irregular en el Establecimiento Educacional, para así continuar sin interrupciones en los meses de marzo a diciembre y finalizar el año escolar sin interrupciones.

Aclarando dudas existentes respecto al tema, quedando de manifiesto que, el bien mayor es la protección y derechos del niño.

Destacando nuevamente que todos somos responsables de proteger los derechos, comenzando por la familia, instituciones gubernamentales, organizaciones, etc. Y de manera fundamental el Establecimiento Educacional.

Los concurrentes, mostraron un gran interés por la temática abordada en la charla, Además se les proporciono una encuesta de satisfacción, creada por las alumnas en práctica, la que fue respondida en su totalidad por los asistentes, y quedando como

verificador fotografías y listado de asistencia realizado por las alumnas en práctica; concluyendo la temática se invitó a participantes a degustar un coctel, preparado por las alumnas en práctica.

Concluyendo con las charlas a padres, apoderados y/o tutores y docentes, damos paso realizar la convocatoria a los talleres programados para los alumnos inmigrantes, mediante invitaciones dirigidas sólo al segundo ciclo educativo, estos talleres consistieron en resaltar “Autoestima y Autoconcepto.” Los que fueron divididos en tres bloques, realizados de la siguiente manera.

### **Charla Nº3**

**Objetivo 2:** Vincular e informar a los docentes del Colegio Croacia, respecto del repertorio actualizado en temáticas de protección de derechos de la infancia inmigrante en el ámbito de la educación formal Chilena.

**Duración de la charla:** dos horas aproximadamente.

#### **Descripción de las Actividades:**

La segunda charla, fue realizada por el encargado de la OPD. Sr: Yury Bustamante y la Psicóloga del programa, quienes expusieron e informaron referente a temáticas de igualdad, protección, identidad y educación.

En esta charla se convocó a los docentes del establecimiento educacional, participar e informarse de los últimos acontecimientos realizados en materia educacional – migratoria,

Resaltando que la OPD, es el programa encargado de realizar actividades de promoción para el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, y que todos somos responsables de proteger los derechos, comenzando por la familia, instituciones gubernamentales, organizaciones, etc. Y de manera fundamental el Establecimiento Educacional.

Destacando la participación de los docentes, quienes manifestaron un gran interés por participar de otra charla informativa en el ámbito legal- reglamentario, además de resolver dudas.

En esta instancia se les proporciono una encuesta de satisfacción, creada por las alumnas en práctica, la que fue respondida en plenitud por los asistentes, y quedando como verificador fotografías y listado de asistencia realizado por las alumnas en práctica.

Este objetivo concluyó, con un coctel preparado por las alumnas en práctica, del cual degustaron todos los asistentes al evento.

#### **Capítulo IV: Descripción del proceso de evaluación de resultados planificados y no planificados de la experiencia práctica.**

##### **1. Descripción del proceso de implementación de la metodología de evaluación utilizada, evaluación de los referentes técnicos (Metodología, actividades, técnicas, recursos, tiempos)**

Verificar los resultados de intervención y dar cuenta de la evaluación del trabajo práctico, requiere de un adecuado proceso evaluativo, para ello se ha optado por utilizar el modelo de evaluación Sulbrant<sup>32</sup>, que admite guiar la evaluación durante el proceso de intervención social y además evalúa el impacto del trabajo, por tanto, es posible evaluar en términos integrales.

La evaluación integral en sus modelos, conllevan como característica una particularidad que incluye tres componentes: el concepto del programa, su estructuración y sus resultados; concibiendo que está inserta en un contexto social cambiante; y quienes toman las decisiones que son sujetos comprometidos con la evaluación, son la organización misma que lo ejecuta.

### **Modelo de evaluación integral de Sulbrandt**

Una evaluación integral se interesa por el conjunto de procesos, actividades, agentes y productos que explican los resultados de un programa y/o proyecto. La evaluación de costo- beneficio, de impacto y sustentabilidad, incluyendo los factores que facilitan o obstaculizan el proceso de implementación, y la calidad y pertinencia de los resultados que se obtienen.(Sulbrante, 2003)

Una evaluación de este tipo debe acudir a enfoques, metodologías y técnicas mixtas y complementarias. Esto se traduce en realizar evaluación de resultado, proceso, impacto y satisfacción, recurriendo a técnicas cuantitativas y cualitativas.

El autor, propone un modelo de evaluación integral que toma como punto de partida la conducta real de los actores involucrados, es decir, una mirada “de abajo hacia arriba”. Sugiere utilizar un esquema amplio, multidimensional y multifacético orientado a responder no sólo en qué medida se han logrado los resultados, sino también cómo y por qué. (Sulbrandt,1993)

Para evaluar proyectos de intervención, hay que reconocer que existe más de un criterio como son: el impacto social, la eficacia, equidad, eficiencia, entre otros, para lo cual deben ser explicitadas tanto los criterios a utilizar, como las preguntas básicas de la evaluación. Al formular las preguntas medulares del proyecto (¿qué se ha logrado a través del proyecto?), la perspectiva es dar protagonismo a las idea de los principales actores de la comunidad educativa y no sólo de aquellos que realizan el proyecto. Una vez concluido el proceso de elaboración de las preguntas, se debe ordenar y jerarquizar, estableciendo objetivos y metas, identificando su naturaleza y procedimientos adecuados para medir el desempeño.

Este modelo es el que mejor se adecúa al contexto práctico, considerando que la labor comunitaria realizada en el Establecimiento Educacional República de Croacia donde se ejecutó las intervenciones, necesitó ser evaluada en su proceso y resultado, contemplando las actividades que apuntan a afianzar el entendimiento y la dinámica comunitaria por parte del tejido social.

## **Evaluación de las tres etapas que contempla el proyecto.**

En el proceso de construcción de la primera etapa referida al **Diagnóstico y Diseño de Intervención**, el aporte de la comunidad educativa y los informantes claves en su conjunto, son herramientas imprescindibles al momento de identificar problemáticas y/o necesidades, además del reconocimiento de la dinámica del sector.

Por consiguiente, la metodología más adecuada en esta etapa diagnóstica al trabajo en el proceso de recolección de información y diseño de intervención del proyecto, fue la Metodología de investigación social cuantitativa y cualitativa, que pasamos a explayar a continuación:

### **Metodología de investigación social cuantitativa y cualitativa**

En referencia a lo anterior, prevalece el modelo utilizado en esta primera etapa, considerando que fue pertinente en su aplicación, permitiendo con el soporte de la metodología identificar manifiestamente las necesidades y/o problemáticas de la comunidad educativa, desde su propio reconocimiento.

Se utiliza una **Metodología Cuantitativa** asociada, ya que tiene particularidades fundamentales que son decidoras para el proceso de construcción del perfil de usuario. Desde en esa mirada, fue trascendente la recolección en términos cuantitativos, porque permitió contar con datos sistematizados en relación a las características del sujeto de intervención.

La metodología cuantitativa se vincula con procesos de generalidad de resultados, estos datos nos dicen a través de números una explicación para alguna tendencia o resultados, se miden o se calculan. Lo vital en estos tipos de datos es saber como interpretarlos y darles un análisis que tenga lógica para la investigación. La generalización de resultados, es posible a través de un valor “n” de muestra matemática, que debe ser representativo a su población.

La metodología cuantitativa permitió hacer un barrido de información indagar datos sociodemográficos y factores de riesgos asociados a los alumnos inmigrantes en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia de Iquique, con el fin de constituir antecedentes sobre un perfil de usuario. La metodología

utilizada en dicha elaboración, fue primordial al momento de conocer dimensiones inexploradas de los sujetos de atención, tanto para el Establecimiento Educacional como para las alumnas en práctica, lo que estableció un recurso meritorio en términos de cooperar a la contextualización de las características de la población sujeto de intervención.

Desde el punto de vista Cualitativo, se utilizaron técnicas tales como entrevistas a informantes claves, focus group en reuniones técnicas, entre otros, que ayudaron a comprender la realidad social en la que está inmersa la población sujeto de intervención.

Para dar continuidad a las etapas del proyecto, a continuación se presenta la sabana de programación, donde se detallan los objetivos específicos del proyecto y sus actividades, técnicas, recursos, indicadores de evaluación y verificadores.

<b>Objetivo General:</b>					
Fortalecer redes institucionales relacionadas con familias Migrantes en condición irregular pertenecientes al Establecimiento Educacional República Croacia de Iquique.					
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Indicadores de Evaluación</b>	<b>Verificadores</b>
Gestionar charlas socioeducativas entre entidades de extranjería y padres, apoderados y/o tutores de	Coordinar Reuniones con : <ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones (PDI),</li> </ul> Oficina Protección Derechos Infancia Iquique (OPD) de la Ilustre Municipalidad de Iquique.	Se aplican técnicas de : Barrido y recolección de información, Observación participante, encuestas, focusgroup, entre otros Invitaciones y Ubicación de carteles, afiches	<u><b>Humanos</b></u> Diferentes representantes de entidades de extranjería. Alumnas en práctica	Óptimamente logrado: Que se efectúe la coordinación y se designe fecha para realización de charla. Medianamente logrado: Que se	*Registro Fotográfico * Lista de Asistencia *Encuestas de



<p>alumnos migrantes en condición irregular del Establecimiento educacional.</p>	<p>Gestionar: Exactitud del espacio físico a utilizar en el Establecimiento Educacional. Recursos materiales. Convocatoria de: Padres y/o apoderados a participar de las charlas.</p>	<p>convocando a las charlas para padres y/o apoderados del Establecimiento Educacional.</p>	<p>Padres y/o apoderados de alumnos migrantes <b><u>Financieros</u></b> *Movilización para las gestiones realizadas por las alumnas en práctica * Coctel</p>	<p>efectúe coordinación No logrado: Que no se efectúe coordinación.</p>	<p>satisfacción.</p>
<p>Vincular e informar a los docentes del colegio Croacia respecto del repertorio actualizado en temáticas del protección de derechos de la infancia migrante en el ámbito de la educación formal Chilena</p>	<p>Oficina Protección Derechos Infancia Iquique (OPD) de la Ilustre Municipalidad de Iquique. Convocar a Directivos Docentes, Docentes, Dupla psicossocial a participar de las charlas. Gestionar exactitud el espacio físico a utilizar en el Establecimiento Educacional Gestionar recursos materiales. Convocar a los padres y/o apoderados a participar de las charlas.</p>	<p>Se aplican técnicas de barrido y recolección de información, como Observación participante, encuestas, focusgroup, entre otros *Invitaciones y Ubicación de carteles, afiches convocando a las charlas para padres y/o apoderados del Establecimiento Educacional.</p>	<p><b><u>Humanos</u></b> Diferentes representantes de entidades de extranjería. Alumnas en práctica Padres y/o apoderados de alumnos migrantes <b><u>Financieros</u></b> Movilización para las gestiones realizadas por las alumnas en práctica Coctel <b><u>Infraestructura</u></b> Establecimiento</p>	<p>Óptimamente logrado: Que se efectúe la coordinación y se designe fecha para realización de charla. Medianamente logrado: Que se efectúe coordinación No logrado: Que no se efectúe coordinación.</p>	<p>*Registro Fotográfico * Lista de Asistencia *Encuestas de satisfacción.</p>

			<p>Educacional donde se llevará a cabo las charlas.</p> <p><b><u>Materiales</u></b> Data Show</p> <p>Pizarra</p> <p>Plumones de pizarra Folletería</p>		
--	--	--	--	--	--

### **Evaluación de referentes técnicos**

En cuanto al tiempo de elaboración del instrumento diagnóstico, y la confección del diseño del proyecto, se programa en carta Gantt un mes de trabajo por cada una de estas etapas, correspondiente al mes de Septiembre y Octubre del año 2013. Para lo que se recopiló información de problemáticas y/o necesidades de la Comunidad educativa. No obstante, las alumnas en práctica no consideran las contingencias inesperadas que se produjeron durante el mes de Octubre, ya que hubo paro de las instituciones públicas, repercutiendo en una gestión compleja que se extendió por más tiempo de lo esperado, además, no se consideró la alta burocracia al momento de gestionar y coordinar charlas.

A su vez, en la **Etapa de Ejecución**, de acuerdo a las necesidades y/o problemáticas sentidas de la comunidad educativa, las alumnas en práctica utilizan el **Modelo de intervención en Red**, aportando al fortalecimiento e independencia de la comunidad, a través de vincular y fortalecer lazos desde el esfuerzo consciente de la comunidad Educativa y las redes de apoyo institucional de Migrantes.

Se considera que la metodología de trabajo fue adecuada, ya que, debido a la movilización de redes y la aplicación de charlas, fue posible obtener información relevante en cuanto a la temática migratoria de interés y los padres, apoderados y /o tutores tuvieron orientación para su propio empoderamiento y un comienzo de una nueva dinámica.

Respecto a la solicitud del Establecimiento Educacional, se destaca que la metodología aplicada por las alumnas en práctica en esta etapa del trabajo, cumple con las metas esperadas.

Se enfatiza, que las técnicas y recursos utilizados en esta segunda etapa de Ejecución, fueron oportunas y eficaces en su aplicación, pues permiten ejecutar lo proyectado por las alumnas en práctica. No son comentadas en detalles, puesto que son las mismas detalladas en la sabana de programación, anteriormente señalada.

En cuanto a los tiempos utilizados en esta etapa, se planificó la ejecución durante el mes de Octubre del año 2013, durante el proceso se lleva a cabo lo panificado con algunas dificultades, no respondiendo a lo estructurado de manera eficaz y eficiente. Si bien se trabaja activamente para el cumplimiento de los objetivos, no se logra en las fechas estipuladas lo planificado por las alumnas en práctica. Logrando activar sólo algunas redes comunitarias relacionadas a la población migrante en condición irregular.

## 2. Medición de resultados por indicadores

Los objetivos planificados fueron evaluados según sus indicadores, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo General:

“Fortalece redes institucionales relacionadas con familias Migrantes en condición irregular, pertenecientes al Establecimiento Educacional República Croacia de Iquique”

Indicador	Grado de Cumplimiento
N° de Objetivos específicos cumplidos.	Óptimamente Logrado: 2 Objetivos específicos óptimamente logrados.
	Medianamente logrado: 1 Objetivo específico óptimamente logrado o 2 objetivos específicos medianamente logrados.
	No logrado: Ningún objetivo específico logrado.

Resultados:

En relación al análisis de los objetivos específicos según su evaluación, este fue medianamente logrado, ya que se concretó 1 objetivo específico en forma óptima, principalmente por la disposición de los Docentes del Establecimiento Educacional República de Croacia quienes asistieron a charlas vinculantes e informativas respecto del repertorio actualizado en temáticas de protección de derechos de la infancia inmigrante en el ámbito de la educación formal Chilena, colaborando activamente en el desarrollo del proyecto, generando impactos indirectos sobre la población sujeto de intervención, destacando el aporte relevante de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

En cuanto al cumplimiento del Objetivo General del proyecto, es considerado Medianamente logrado, ya que de las cinco entidades migratorias que fueron invitadas a participar de este proyecto, sólo dos de ellas acogieron la convocatoria.

**Objetivo Específico 1:** Gestionar charlas socioeducativas entre entidades de extranjería y padres, apoderados y/o tutores de alumnos migrantes en condición irregular del Establecimiento educacional.

Indicador	Grado de Cumplimiento	Verificador
N° de participantes en Charla PDI y OPD	Óptimamente logrado: Si asisten del 80% o más de los convocados a las charlas.	Listado de asistencia, de ambas charlas. Registros Fotográficos de ambas charlas. Encuesta de satisfacción de ambas charlas.
	Medianamente logrado: Si al menos asisten entre un 40% a un 79% de los convocados a las charlas	
	No logrado: Si al menos asisten hasta	

un 39% de los convocados a las charlas.
---

**Resultados:**

En relación al análisis del objetivo específico N°1 según su evaluación, este fue medianamente logrado, ya que se cumple con el indicador identificado para tal efecto en las charlas organizadas sobre temáticas de interés migratorio, generando un impacto indirecto en la difusión de las redes sociales de las familias migrantes.

**Objetivo Específico 2:** Vincular e informar a los docentes del colegio Croacia respecto del repertorio actualizado en temáticas de protección de derechos de la infancia inmigrante en el ámbito de la educación formal Chilena.

Indicador	Grado de Cumplimiento	Verificador
N° de participantes en Charla OPD.	Óptimamente logrado: Si asisten del 80% o más de los convocados a las charlas.	Listado de asistencia. Registros Fotográficos de charla.  Encuesta de satisfacción.
	Medianamente logrado: Si al menos asisten entre un 40% a un 79% de los convocados a las charlas	
	No logrado: Si al menos asisten hasta un 39% de los convocados a las charlas.	

## **Resultados**

En relación al análisis del objetivo específico N°2 según su evaluación, este fue óptimamente logrado, ya que se cumple con el indicador identificado para tal efecto.

Se realiza charla socioeducativa para docentes del Establecimiento Educacional República de Croacia, quienes asisten en su totalidad a la charla convocada. Se logra impacto de manera indirecta a toda la comunidad educativa respecto de la protección de derechos de la infancia.

### **Impactos generados por la intervención de manera indirecta.**

Se considera como impactos indirectos, aquellos efectos de la intervención no previstos por el proyecto y que produjeron un impacto sobre la comunidad. Es así, que el proceso en general que planifican las alumnas en práctica, tiene por objetivo fortalecer redes sociales comunitarias de temáticas migratorias y la comunidad educativa del Establecimiento Educacional República de Croacia. Por tanto, en el desarrollo de ésta sistematización, se toman en consideración todas las opiniones de los actores involucrados, para la elaboración de un proyecto acorde a las necesidades de la comunidad. Si bien, el cumplimiento del objetivo del proyecto fue medianamente logrado, hubo instancias indirectas que confirman una intervención positiva.

Como por ejemplo, las que a continuación mencionamos:

Se activó una red formal de intervención o de vinculación entre el Establecimiento Educacional y las instituciones que están abocadas a la intervención de migrantes; se generó Capital Social en términos de dejar personas instruidas o informadas de los tópicos más relevantes en cuanto a la tramitación y/o a la oferta programática, lo que de alguna manera podría generar mejores oportunidades de integración social en el ámbito local; también se ha innovado, respecto de las metodologías de intervención que son clásicas en la intervención escolar basadas principalmente en la intervención de caso, de esta forma se ha ampliado el paradigma trabajando desde la metodología comunitaria; La incorporación del Modelo en red en los procesos de intervención social, aportan a la visibilidad de la problemática, un problema que todos sabemos que

existe, pero nadie lo aborda ni interviene, y sin embargo, las alumnas en práctica, toman conciencia de que el problema existe visibilizándolo en el establecimiento educacional y por lo tanto, el colegio tiene acceso a tomar conciencia de que existe e intervenir; otro impacto, es la incorporación del modelo en red, en los procesos de intervención social, ya que no es un modelo recurrente en los establecimientos educacionales, por lo tanto, hemos dejado un modelo de intervención que puede ser replicado por los profesionales del área social y que viene de alguna manera a enriquecer la metodología de trabajo psicosocial del establecimiento educacional, donde predomina la intervención de caso, que ahora adquiere una intervención más macro, mas global.

También, consideramos como impacto, de alguna manera, la generación de un grupo cohesionado, porque tienen una problemática común y han aprendido a solucionar sus problemas, para posteriormente cuando no esté el interventor, ellos puedan hacerlo a través de su propio empoderamiento social. Y por último, el proceso de intervención, generó la construcción de una red social de apoyo entre el establecimiento educacional y otras redes artificiales de la cual se pueden esperar otras intervenciones similares, ósea se amplió la red social de apoyo del establecimiento y de las familias.

## **Capítulo V: Conclusiones y aportes del Trabajo Social en el contexto de la experiencia sistematizada.**

La migración es un fenómeno multidimensional que se vincula a una serie de procesos sociales, económicos, políticos y culturales. Pese a lo anterior, nuestra actual legislación migratoria, se limita a regular el establecimiento de requisitos para la entrada y salida de personas de nuestro país, así como las distintas vizaciones y permisos de residencia que nuestro ordenamiento contempla, pero deja de lado otra serie de aspectos fundamentales en materia de migración.

Una de aquellas dimensiones dice relación con la situación de la familia, considerada como una de las bases de la institucionalidad

Desde esta perspectiva, las disposiciones jurídicas aplicables a la familia del migrante, y, particularmente, a los niños, niñas y adolescentes miembros de tal núcleo familiar, resulta escaso. Lo anterior genera que la situación de los niños/as migrantes esté sujeta a criterios desprovistos de control suficiente.

Sin perjuicio de lo anterior, los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre la materia, así como nuestro actual estatuto constitucional, sientan las bases de lo que debiera ser la política y legislación migratoria en materia de familias y niños/as migrantes. Dichas bases, están dadas por los derechos constitucionalmente garantizados a todas las personas. En la actualidad la experiencia demuestra, que la legislación existente no es suficiente para acoger de forma apropiada las necesidades de estos últimos, transgrediéndose por lo tanto, los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en especial, contra los derechos del niño y de los migrantes de los cuales Chile, es Parte.

Desde la legislación vigente efectivamente prevalece el derecho de los niños, niñas y/o jóvenes como derecho primordial el de educarse, ser acogidos, protegidos, independiente de su origen étnico o nacionalidad, etc. A ser partícipes de una sociedad inclusiva e integradora, tanto para la familia como para el colegio.

Siendo este último para el trabajo social un recurso no explorado en profundidad, ya que han sido incorporados últimamente a la agenda educativa como una temática importante de abordar en el aspecto de duplas psicosociales, trabajando estos desde la metodología de persona y familia, dejando de lado la intervención grupal, y comunitaria, siendo estas últimas no menos relevantes desde el enfoque redes, pudiendo constatar que es importante intervenir en estos otros niveles, y abordar problemáticas tan complejas como la migración en condición irregular, más allá de lo que es la retención escolar y que la retención escolar se vea beneficiada por estos otros problemas, que tienen relación con inconsistencias más bien de lo que es el funcionamiento del aparataje público, de los vacíos legales, se pretende mantener y retener a los estudiantes los que presentan esta condición de migrantes irregulares, la comunidad educativa no le ha dado la importancia necesaria, lo visibiliza, pero no es prioridad, siendo estos un gran aporte en lo cultural.

Por otra parte el Ministerio de Educación, finalmente es quien no fiscaliza y regula los lineamientos pertinentes para solucionar, no tan sólo los espacios para la retención, excluyendo a una población que por derecho constitucional está protegida, los cuales son los niños, siendo el estado un ente no garante y protector en ese sentido.

Dejando de manifiesto las inconsistencias con los derechos del niño independiente de su ascendencia étnica y nacionalidad de origen, siendo este un obstáculo de integración y de satisfacción de necesidades de ellos.

A nivel de conclusión, visibilizar las problemáticas sociales en toda su complejidad considerando que la retención esta cruzada con la multiplicidad de factores



psicosociales, por consiguiente es fundamental contar con equipos multidisciplinarios con competencias específicas o especializadas en este tipo de fenómenos, tanto de la atención de migrantes como de otras problemáticas sociales que impiden y obstaculicen la permanencia de los niños en el sistema escolar, todo esto es relevante dada la complejidad de los sujetos que permanecen insertos en estos contextos escolares, sobre todo en esta escuela que dado a su contexto geográficos, socio demográficos, etc. Prevalece la vulnerabilidad de las familias. Claramente el colegio tiene que innovar y plantear estrategias que aborden esta situación.

Además de la inconsistencia mencionada, podemos señalar que existe segregación, estigmatización al momento de matricular a los alumnos en este establecimiento en particular, ya que en ocasiones son objeto de entrevistas con la directora o inspector general del establecimiento educacional, volviendo a preponderar el tema inicial que nos convoca que todos los niño tienen derecho a educarse.

De ahí la importancia de políticas sociales basadas en los derechos para aproximarse al problema de la migración y, en particular, de los niños migrantes en condición irregular.

Es así que al concluir la Sistematización realizada en el Establecimiento Educacional República de Croacia, se considera que uno de los grandes desafíos que debe enfrentar la política pública y social del país, es un adecuado proceso de integración administrativa de niños, niñas y adolescentes en condición irregular migratoria al Sistema escolar chileno.

## **APORTES**

En cuanto a los aportes del Trabajo Social, las personas al servicio de la disciplina de las Ciencias sociales, requerimos una permanente actualización en los ámbitos del sujeto, familia, organizaciones y contexto en general, debido a los progresivos cambios en los fenómenos sociales a intervenir, inherentes a la profesión, a lo que se debe agregar que está convocado a potenciar y fortalecer las capacidades y habilidades de los sujetos con los cuales se interviene. Además, el estar inmersas en el tejido social comunitario, nos ayudó a comprender a fondo las problemáticas y/o necesidades de la comunidad. Para ello, desde la objetividad empírica de nuestras labores, es imprescindible estar a la vanguardia de las políticas públicas y sociales vigentes, y/o por implementar, porque somos quienes aplicamos los programas, planes y proyectos sociales y, además somos quienes mejor podemos aportar desde nuestra expertiz en la realidad social.

Haber generado capital social en términos de dejar personas instruidas y/o informadas respecto a temáticas migratorias, podría generar mejores oportunidades de integración a los futuros alumnos inmigrantes en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia, lo que nos significa un aporte considerable en la intervención realizada. Además, el visibilizar a esta población excluida, forjó el debate de esta temática tan compleja, entre los directivos docentes del Establecimiento Educacional, lo que puede a su vez, dar cabida para nuevas intervenciones en la comunidad educativa.

Otro aporte considerable al colegio, dice relación con la implementación del modelo de intervención en red, que constituye un precedente para el trabajo comunitario en el ámbito educativo de la dupla psicosocial, ya que en el Establecimiento educacional República de Croacia, hasta el momento sólo se utilizan metodologías de caso y grupo.

## BIBLIOGRAFIA:

- **Mejía, LM.2007**, Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina Pacheco, Luis. Director Escuela de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- **Baeza Concha, Gloria, 2010** Profesora de Derecho de Menores PUC. Revista Chilena de Derecho, Vol. 28 N°2 Pág.355.
- **Pinto Contreras, Rolando.1986** La investigación Participativa en la Educación entre adultos Costa Rica. CEMIE. Año1986.
- **Stefoni, Carolina. 2011**Los significados de “Ser niña y niño migrante”: Conceptualizaciones desde la infancia peruana en Chile. Revista Latinoamericana, volumen 12, N°35.
- **Raya Diez, Esther.2005.**Modelos de intervención en Trabajo Social Comunitario.
- **Muñoz, Vernor.** Unesco. El derecho a la Educación: Una mirada Comparativa.
- **Pavéz, Iskra, Vásquez 2004, 2007; Stefoni et al.2008.** Inmigración y Racismo: Experiencias de la niñez Peruana en Santiago de Chile. Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos Vol. VII/ N°1/Enero- Junio 2012 ..Pág.85.
- **Sandoval, Rodrigo, 2014**Jefe Nacional Depto. Extranjería y Migración. Ministerio del Interior. Seminario Macro Zonal. “El Norte habla con sus Migrantes” 20.11.14.
- **Pavéz y Stefoni. Año 2009**, Fundamentos del trabajo social. Pág. 299, editorial Madrid: Alianza.
- **Sulbrant, José. Año 2003.** “La Evaluación de los Programas Sociales. Una perspectiva crítica de los modelos usuales”, en Kliksberg, Bernardo, Pobreza: Un tema impostergable, nuevas respuestas, México, PNUD/ CLAD/ FCE.

- **Revista Chilena de Derecho, 2001** Vol. N° 28 N°2, pp. 355-362, sección de estudios. El interés superior del niño: derecho de rango constitucional, su recepción en la legislación nacional y aplicación en la jurisprudencia. Gloria Baeza Concha. Profesora de Derecho de Menores. PUC.
- **Chadi, Mónica, 2000.** Redes sociales en el Trabajo Social, Buenos Aires: espacio editorial, Pág. 215.
- **Erikson, Erik. 2000.** El ciclo Vital completado. Editorial Paidós ibérica.
- **Minuchin, Salvador, 1987.** Terapia Familiar. Recuperado el 08.12.14 .

#### **Páginas Webgrafía:**

- Definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en: [ifsw.org/propuesta-de-definición-global-del-trabajo-social/](http://ifsw.org/propuesta-de-definición-global-del-trabajo-social/)
- Artículo 28, N°1 letra a). Convención Sobre los Derechos del Niño. Recuperado el 26/06/2014 de: <http://www.unicef.cl/unicef/index.php/Texto-Oficial-de-la-Convencion>
- <http://www.elmostrador.cl/opinion/2013/04/26/la-crisis-de-la-educacion-como-detonante-de-la-crisis-del-modelo-neoliberal/>
- Valdés, Marcos. (2002). La vigencia del concepto de la Aculturación: alcances y limitaciones recuperado 06.12.14 <http://www.mapuche.info/mapuint/valdes020500.html>

## **Anexos**

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
SISTEMATIZACION DE PRÁCTICA INTEGRADA  
ALUMNAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.  
IQUIQUE, AÑO 2013.

### **ENCUESTA PARA DIAGNOSTICAR NECESIDADES Y/O PROBLEMÁTICAS DIRIGIDA A PADRES, APODERADOS Y/O TUTORES DE ALUMNOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL REPÚBLICA DE CROACIA**

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### **Estimados(as) Padres, apoderados y/o tutores:**

Con el objetivo de reconocer necesidades y/o problemáticas de sus pupilos entorno a la comunidad educativa, solicitamos a Ud. responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tema de interés le gustaría que fuese abordado por las alumnas en práctica, referente a migración?

2. Cuál es la institución migratoria, que le gustaría que diera charla informativa en el colegio?

-----

3. ¿Cuál cree usted, es la institución migratoria, que mas nexos o vínculos tiene con el Establecimiento Educativo?

-----

4. ¿Cuál cree usted, es la institución migratoria, que menos nexos o vínculos tiene con el Establecimiento Educativo?

-----

5. ¿De las instituciones que se vinculan con el Establecimiento Educativo en temas migratorios, cual es la que presenta mayor problema o tramitación a la hora de realizar Consultas o trámites?

-----

6. ¿De las instituciones que se vinculan con el Establecimiento Educativo en temas migratorios, cual es la que presenta menor problema o tramitación a la hora de realizar consultas?

-----

7. ¿Cómo se informa ud, respecto a los trámites que debe realizar para obtener matrícula de su hijo/a.

-----

8. ¿Cree Ud, que le informan de manera correcta ó adecuada, los pasos a seguir para regularizar la matrícula de su hijo/a.

**Muchas gracias por su participación!!!**

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
SISTEMATIZACION DE PRÁCTICA INTEGRADA  
ALUMNAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL.  
IQUIQUE, AÑO 2013.

**ENCUESTA DE SATISFACCION DIRIGIDA A PADRES, APODERADOS Y/O TUTORES DE ALUMNOS INMIGRANTES EN CONDICION IRREGULAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL REPÚBLICA DE CROACIA.**

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Institución colaboradora: \_\_\_\_\_

**Estimados(as) Padres, Apoderados y/o tutores:**

Con el objetivo de evaluar el grado de satisfacción relacionado a esta charla, favor responder las siguientes preguntas:

**Marque con una "X", La alternativa que estime conveniente**

1. ¿El tema abordado fue de su interés?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Considera que la charla expuesta fue de utilidad para Ud.?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Existe algún tema de su interés, para tratar en una próxima charla?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Desea comentar alguna sugerencia que ayude a mejorar el servicio por parte de la comunidad educativa República de Croacia?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Cual \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Muchas gracias por su participación!!!**



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION  
I REGION TARAPACA

**SOLICITA AUTORIZACION PARA MATRICULA PROVISORIA  
ALUMNOS EXTRANJEROS Y NACIONALES (EE)**  
EDUCACION PREBASICA, EDUCACION BASICA, EDUCACION MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA,  
EDUCACION MEDIA TECNICA PROFESIONAL, EDUCACION DE ADULTOS.

Fecha Recepción: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Autorización año 201\_\_ N°: \_\_\_\_\_

Autorización año 201\_\_ N°: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL ALUMNO**

Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_  
Nacionalidad : \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_ Masculino \_\_\_ Femenino  
Fecha de Nacimiento : \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años Run: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DE ESTUDIO:**

Último curso regular que aprobó : \_\_\_\_\_ Año : \_\_\_\_\_  
Solicita Matricula para el Establecimiento : \_\_\_\_\_  
Solicita matricula para el curso : \_\_\_\_\_

**ACOMPAÑA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FOTOCOPIADOS (Marque con una X lo que corresponda):**

\_\_\_\_ Certificado de Estudios del último curso aprobado País de Origen Legalizado \_\_\_ Si \_\_\_ No

**Debe presentar uno de los siguientes documentos de identidad del alumno**

\_\_\_\_ Certificado de Nacimiento o \_\_\_\_ Cedula de Identidad o \_\_\_\_ Pasaporte

- \_\_\_\_ Fotocopia Certificado de Nacimiento.  
\_\_\_\_ Fotocopia Certificado Último curso aprobado.  
\_\_\_\_ Fotocopia comprobante de Ingreso al País.  
\_\_\_\_ Comprobante de Vacante de matrícula del Establecimiento en que desea matricular a su hijo.

**DATOS APODERADO O SOLICITANTE**

Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_  
Nacionalidad : \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_ Masculino \_\_\_ Femenino  
Fecha de Nacimiento : \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ años Run: \_\_\_\_\_  
Parentesco : \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Domicilio : \_\_\_\_\_  
Ciudad : \_\_\_\_\_ Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Si el alumno **no puede acreditar el último curso aprobado**, la Dirección del establecimiento debe solicitar al Departamento Provincial de Educación la autorización para que el alumno(a) se someta a un proceso de validación de estudios, según lo establece el Decreto N° 2272/07, en su artículo 7º, con el fin de regularizar la situación académica de los alumnos que provienen del extranjero. Por Ejemplo, si el alumno obtiene matricula provisional para 6º básico, el establecimiento tomará exámenes de 1º a 5º básico, pudiendo validarlos total y parcialmente de acuerdo al resultado de las evaluaciones practicadas al alumno, cabiendo entonces la posibilidad de modificar el curso en que inicialmente fue matriculado provisoriamente. Este proceso se realizará en un plazo de 3 meses a contar de la fecha de la autorización.

\_\_\_\_\_  
Firma Solicitante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Funcionario Responsable

#### DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA OBTENER MATRICULA PROVISORA

(Mientras realiza los trámites de legalización para el reconocimiento de sus estudios).

- Fotocopia Certificado de Nacimiento
- Fotocopia Certificado último curso aprobado ~
- Fotocopia papel ingreso al país
- Comprobante de vacante de matrícula del Establecimiento en que se desea matricular a su hijo





# FICHA DE MATRÍCULA

AÑO LECTIVO: 201\_\_\_\_  
 N° DE MATRÍCULA \_\_\_\_\_  
 CURSO \_\_\_\_\_  
 FECHA \_\_\_\_\_

## 1.- DATOS DEL ALUMNO:

NOMBRE: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ RUT.: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: CALLE O AVDA.: \_\_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_  
 COMUNA: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ REGIÓN: \_\_\_\_\_  
 VIVE CON: PADRE \_\_\_\_\_ MADRE \_\_\_\_\_ AMBOS \_\_\_\_\_ OTRO(S) ESPECIFICAR: \_\_\_\_\_  
 N° DE PERSONAS DEL GRUPO FAMILIAR \_\_\_\_\_ N° DE HIJOS \_\_\_\_\_ N° DE PERSONAS QUE ESTUDIAN: \_\_\_\_\_  
 N° PERSONAS QUE TRABAJAN: \_\_\_\_\_ NÚMERO DE HERMANOS: \_\_\_\_\_  
 LUGAR QUE OCUPA ENTRE LOS HERMANOS: \_\_\_\_\_ ORIGEN INDÍGENA (INDICAR ETNIA) SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ AYMARAS \_\_\_\_\_ ATACAMEÑO \_\_\_\_\_ COLLA \_\_\_\_\_ DIAGUITA \_\_\_\_\_ QUECHUA \_\_\_\_\_ RAPA NUI \_\_\_\_\_ MAPUCHE  
 \_\_\_\_\_ KAWASHKAR (ALACALUFE)

## 2.- ANTECEDENTES ESCOLARES

ESCUELA DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_ REGIÓN DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_  
 CIUDAD DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_ REPITENTE: \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 CURSOS QUE HA REPETIDO: \_\_\_\_\_  
 ¿DESEA QUE LE ENSEÑEN A SU HIJO (A) RELIGIÓN: \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ CUÁL: \_\_\_\_\_ CATÓLICA \_\_\_\_\_ EVANGÉLICA  
 \_\_\_\_\_ TESTIGO DE JEHOVA \_\_\_\_\_ MORMÓN \_\_\_\_\_ JUDÍO \_\_\_\_\_ OTROS.  
 ASISTE GRUPO DIFERENCIAL? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ AÑO EN QUE ESTUVO EN EL GRUPO DIFERENCIAL: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE ÚLTIMO PROFESOR GRUPO DIFERENCIAL \_\_\_\_\_  
 ¿ESTÁ CONSIDERADO PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

## 3.- DATOS DEL APODERADO:

NOMBRE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO CASA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL: \_\_\_\_\_ TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 PROFESIÓN U OFICIO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

## 4.- DATOS DE LOS PADRES:

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_  
 NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO CASA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL: \_\_\_\_\_ TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 PROFESIÓN U OFICIO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_  
 NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO: \_\_\_\_\_ COMUNA: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO CASA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL: \_\_\_\_\_ TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 PROFESIÓN U OFICIO: \_\_\_\_\_ LUGAR DE TRABAJO: \_\_\_\_\_  
 ESCOLARIDAD: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

## 5.- CONTACTO EN CASO DE URGENCIA: EN CASO DE UNA EMERGENCIA COMUNICAR A :

NOMBRE: \_\_\_\_\_ FONDO EMERGENCIA: \_\_\_\_\_

## PERSONA QUE PUEDE RETIRAR AL ESTUDIANTE EN CASO DE EMERGENCIA (ADEMÁS DEL APODERADO):

NOMBRE: \_\_\_\_\_ RUT.: \_\_\_\_\_

## 6.- ANTECEDENTES SOCIO ECONÓMICO

VIVIENDA: \_\_\_\_\_ PROPIA \_\_\_\_\_ ARRIENDA \_\_\_\_\_ CEDIDA \_\_\_\_\_ ALLEGADO \_\_\_\_\_ N° DE HABITACIONES \_\_\_\_\_  
 ¿TIENE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ PUNTAJE: \_\_\_\_\_  
 INGRESOS (QUINTIL) \_\_\_\_\_ I QUINTIL (0 - \$53.184) \_\_\_\_\_ II QUINTIL (\$53.185 - \$ 90.067) \_\_\_\_\_ III QUINTIL (\$90.068 - \$140.665)  
 \_\_\_\_\_ IV QUINTIL (\$140.666 - 254.627) \_\_\_\_\_ V QUINTIL (SUPERIOR A \$254.627)  
 ¿MANEJA EL APODERADO INTERNET? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ CON AYUDA \_\_\_\_\_ NIVEL USUARIO \_\_\_\_\_ NIVEL SUPERIOR

## 7.- ASISTENCIALIDAD

¿RECIBE SUBSIDIO ESTATAL? \_\_\_\_\_ AGUA \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ LUZ \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 PREVISIÓN DE SALUD : \_\_\_\_\_ FONASA \_\_\_\_\_ ISAPRE CUÁL \_\_\_\_\_  
 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD ¿ESTÁ REGISTRADO CONSULTORIO? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ ¿CUÁL? \_\_\_\_\_  
 ¿RECIBE BENEFICIO DE CHILE SOLIDARIO? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 ¿RECIBIÓ ATENCIÓN DE ALIMENTO EL AÑO ANTERIOR DE PARTE DE JUNAEB? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 ¿RECIBE BENEFICIO DE PUENTE? \_\_\_\_\_ SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 HA RECIBIDO ATENCIÓN EL AÑO ANTERIOR DE: \_\_\_\_\_ COLUMNA \_\_\_\_\_ PIE PLANO \_\_\_\_\_ SICÓLOGO \_\_\_\_\_

10.- DOCUMENTOS QUE ENTREGADOS POR EL APODERADO:

DOCUMENTOS	REC.	DEV.	DOCUMENTOS	REC.	DEV.
1.- CERTIFICADO DE NACIMIENTO			4.- INFORME EDUCACIONAL		
2.- CERTIFICADO DE ESTADO			5.- DIAGNOSTICO		
3.- AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA			6.- INSTITUCIÓN		
OTROS (ESPECIFICAR)					
SE LE ENTREGA AL APODERADO "MANUAL DE CONVIVENCIA":    ___ SI    ___ NO					
SE LE ENTREGA AL APODERADO "REGLAMENTO DE EVALUACIÓN"    ___ SI    ___ NO					

OBSERVACIONES (ANTECEDENTES DE SALUD, CUIDADOS, BENEFICIOS ESPECIALES)

---



---



---



---

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
 MATRÍCULA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA

RUN: \_\_\_\_\_

RETIRO DEL ALUMNO

- DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS
- CERTIFICADO DE ESTUDIO ORIGINAL
  - CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL
  - NOTAS PARCIALES

MOTIVO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

---

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO  
 MATRÍCULA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA

RUN: \_\_\_\_\_

FECHA DE RETIRO: \_\_\_\_\_





## AUTORIZACION DE MATRICULA PROVISORIA

(Alumnos Extranjeros)  
AÑO ESCOLAR 2014

N° 6642/

En atención a lo expuesto en este **Departamento Provincial de Educación, Región de Tarapacá**, por el apoderado del alumno.

<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]		
<b>NACIONALIDAD</b>	PERUANA		
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	03-12-2001	<b>EDAD</b>	12 años-3 meses-4 días
<b>CURSO QUE INGRESA</b>	7° BASICO		
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	Colegio República de Croacia E-70 - Iquique		
<b>DESDE</b>	00-00-0000	<b>HASTA</b>	00-00-0000

Alumno se acoge al Proceso de:

Convalidación de Estudios.

Debe presentar Cédula de Identidad para Extranjeros, otorgada por el Registro Civil de Chile y/o Certificado de Estudio, reconocido por el Ministerio de Educación de Chile, en el plazo otorgado.

La no entrega de la documentación en el último plazo otorgado será motivo para que el establecimiento cancele la matrícula y comunicar de esta decisión a este Departamento.

Para hacer cualquier trámite o consulta, sírvase traer el número de esta autorización.

  
**AUGUSTO SMITH MARIN**  
JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Iquique, 07-03-2014

ASM/FEM/fem

Departamento Provincial de Educación  
Zegers N° 159 Edificio Cordillera, Iquique  
Fono: (57)247847  
www.deproviquique.cl

Iquique, 07 de Noviembre de 2013

**SEÑOR  
ITALO ROCA  
SUBPREFECTO P.D.I.  
PRESENTE**

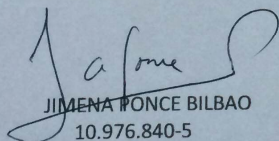
De nuestra consideración:

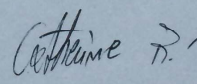
Nos dirigimos a Ud. Con la finalidad de solicitar una charla informativa al Departamento extranjería, para ser realizada en el Establecimiento Educacional República de Croacia (E-70), ubicado en Avenida Salvador Allende N° 1890, de la ciudad de Iquique.

Esta charla será en beneficio de padres y/o apoderados y de la comunidad educativa en general, vendrá a completar proyecto dirigido al "Fortalecimiento de redes institucionales de migración y dicho colegio municipalizado", a fin de aportar al proyecto realizado por alumnas de quinto año de la carrera de TRABAJO SOCIAL de la Universidad Arturo Prat.

Como fecha sugerida, proponemos el día martes 19 de noviembre a las 16:00 hrs.

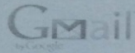
Agradeciendo de ante mano vuestra cooperación al desarrollo social de la comuna, se despide atentamente

  
JIMENA PONCE BILBAO  
10.976.840-5

  
CATHERINE RODRIGUEZ SEPULVEDA  
11.853.642-8

ALUMNAS DE 5TO AÑO TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
IQUIQUE





Jimena Ponce <jimenaponce32@gmail.com>

**Charla Informativa Colegio Croacia**

Jimena Ponce B. <jimenaponce32@gmail.com>  
 Para: ccardenash@investigaciones.cl

13 de noviembre de 2013 17:21

Cristian:

De acuerdo a conversación telefónica sostenida el día de hoy respecto a charla informativa en el Establecimiento Educacional República de Croacia, le informo y recuerdo lo siguiente:

La dirección del Establecimiento Educacional, es Av. Salvador Allende N° 1890 colindante con la calle Tomas Bonilla y el Pasaje Chintaguay, en la visita realizada a su oficina en la P.D.I. coordinamos que sería mañana Jueves 14 de Noviembre del presente año, a las 16:00 Hrs. y la temática a exponer refiere a los requisitos, documentación para migrantes y todo lo relacionado con extranjería.

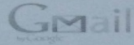
Muchas Gracias por vuestra disposición a cooperar con el desarrollo social de la provincia.

Jimena Ponce y Catherine Rodriguez  
 Cel. 78526739  
 Alumnas 5to año  
 Trabajo Social  
 Unap

Jimena Ponce B.  
 Cel. 78526739  
 jimenaponce32@gmail.com

LISTADO ASISTENCIA		
CHARLA, INSTITUCIÓN	P.D.I. (Folía de Investigaciones) Documentación Extranjeros	
FECHA	Jueves 14 de Noviembre 2013	
NOMBRE PADRE Y/O APODERADO	CURSO	FIRMA
1 Lucas Guerra Rojas	Kindergarten - 5 - B	[Firma]
2 Evelyn L. Medrano	Kindergarten - 4 - A	[Firma]
3 Maria Blanco Marmón	primaria A	[Firma]
4 Viviana Cruz Castillo	segunda A	[Firma]
5 Cecilia Rodriguez Gonzalez	2.º B	[Firma]
6 Adriana Cortez Infante	7.º B - 2.º B - Kindergarten B - Pre	[Firma]
7 Juana María Martínez Quintel	8.º B	[Firma]
8 Cecilia Mariana Bustos	2.º A qu	[Firma]
9 Galaks medrano Choque	2.º A	[Firma]
10 maria isabel medrano Choque	K.º B	[Firma]
11 Rocío Adela Pérez Cabrera	Brigitte, Co. Niños 5-4	[Firma]
12 Jaqueline Anderson Alvarez	7.º B, 4.º B, Pre Kindergarten A	[Firma]
13 Yvanna Saenz Uman	8.º B, 2.º B Kindergarten	[Firma]
14 Rosa Beatriz Pay	6.º A - KA	[Firma]
15 Aracely mamani	pre Kindergarten - B	[Firma]
16 Liliana Euzpa B.	pre Kindergarten - B	[Firma]
17 Maria L. Vasquez Orrellana	8.º B "H"	[Firma]
18 Luciano Callaiza Cortez	3.º B	[Firma]
19 GABY BRUNO ARTES	20014 entra	[Firma]
20 Alicia Huayllas Romano	6.º B	[Firma]

*[Firma]*  
 COLEGIO REPÚBLICA DE CROACIA  
 INSPECTORIA GENERAL



Jimena Ponce <jimenaponce32@gmail.com>

**CARTA SOLICITUD CHARLA**

5 de noviembre de 2013 18:44

Jimena Ponce B. <jimenaponce32@gmail.com>  
Para: yury bustamante <yury.bustamante@gmail.com>

Maestro,

Adjuntamos carta solicitando formalmente charla informativa, de acuerdo a conversación sostenida con ud. personalmente el 22.10.13.

Es posible que la charla en el colegio sea realizada el día Lunes 11 de Noviembre o el Jueves 14 de Noviembre, a las 15:30 Hrs.????

Muchas Gracias, esperamos atentas su respuesta.

Saludos

Jimena Ponce B. y Catherine Rodriguez  
jimenaponce32@gmail.com

CARTA ENCARGADO O.P.D. YURI BUSTAMANTE.docx  
12K

Iquique, 05 de Noviembre de 2013

**SEÑOR  
YURY BUSTAMANTE  
ENCARGADO OFICINA O.P.D.  
PRESENTE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. Con la finalidad de solicitar una charla informativa por parte de la O.P.D. en el Establecimiento Educacional República de Croacia (E-70), ubicado en Avenida Salvador Allende N° 1890, de la ciudad de Iquique.

Esta charla será en beneficio directo de los Docentes directivos, docentes y paradocentes del establecimiento educacional, y vendrá a completar proyecto dirigido al "Fortalecimiento de redes institucionales de migración y el colegio" ya mencionado; a fin de aportar al proyecto realizado por alumnas de quinto año de la carrera de TRABAJO SOCIAL de la Universidad Arturo Prat.

Agradeciendo de ante mano vuestra cooperación al desarrollo social de la comuna, se despide atentamente

JIMENA PONCE BILBAO  
10.976.840-5

CATHERINE RODRIGUEZ SEPULVEDA  
11.853.642-8

ALUMNAS DE 5TO AÑO TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
IQUIQUE





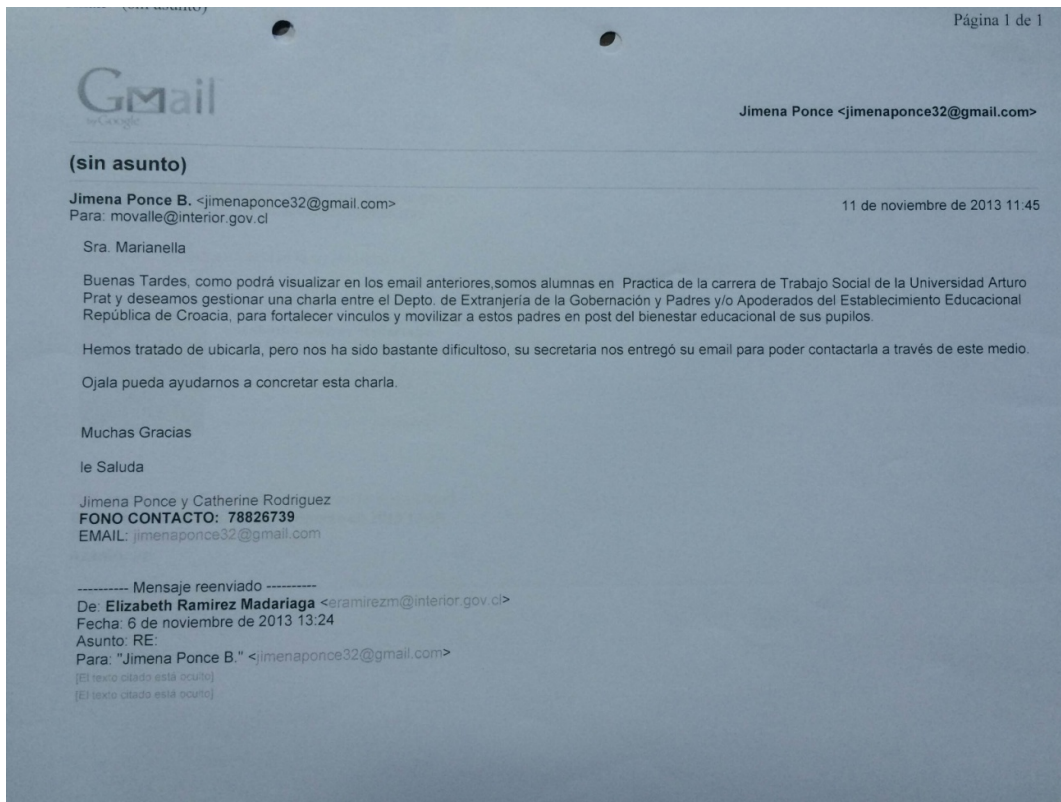
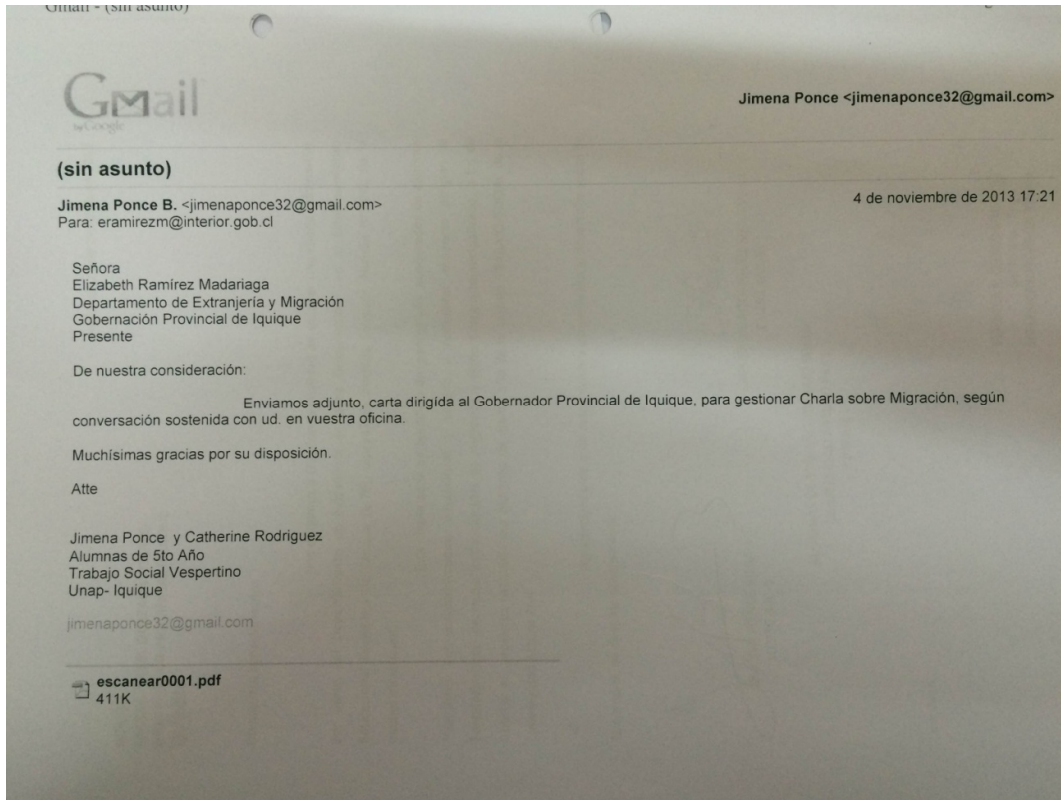
**LISTA DE ASISTENCIA**

**Lugar**  
**Fecha**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL R. DE CROACIA  
Lunes 11/11/13

COLEGIO REPUBLICA  
DE CROACIA  
INSPECTORIA GENERAL

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	E-MAIL	FONO	FIRMA
01	Elton Manrique D	C.R. Croacia	emmanhonic2@gmail.com		[Firma]
02	Marcos Fernández	C.R. Croacia	marcofernandez@gmail.com		[Firma]
03	Rose Ahumada B	C.R. Croacia	rositaahumada@hotmail.com		[Firma]
04	Uma Ma. Brito A	C. Rep. Croacia	britoanamaria@gmail.com		[Firma]
05	Rosanna Rojas Z	Colegio Croacia	rosowes44@hotmail.com		[Firma]
06	Yolme Manríquez	Colegio Croacia	Alexa.y.m@gmail.com		[Firma]
07	Claudia Ojeda D	Colegio Croacia	Cyodca@hotmail.com		[Firma]
08	Cyber Berra Ahond.	C. Croacia	cybergloriabera@gmail.com		[Firma]
09	Percy Gonzalez Nietto	C.R. Croacia	Percy.nietto@gmail.com	9.243.1762	[Firma]
10	Sara Arrascaeta Diaz	C.R. Croacia	Saraarrascaeta@hotmail.com		[Firma]
11	Rosa Aravena S	Colegio Croacia	rosa.aravena@hotmail.com		[Firma]
12	Quenise Vasquez T	Colegio Croacia	quevasi@hotmail.com	87102622	[Firma]
13	Teresa Apud Bolo	Rovani	terapudb@gmail.com		[Firma]
14	Orlando Rojas Z	R. Croacia	ORROJAS_PA@hotmail.com		[Firma]
15					



Desde la metodología de investigación cualitativa se aplicaron entrevistas a informantes claves, destacando entre ellas algunos extractos, tales como:

Jaqueline Adonaire, apoderada de alumno inmigrante en condición irregular del Establecimiento Educacional República de Croacia, indica que:

**“Yo creo que hacen falta charlas sobre el carné de identidad, ya que todavía no puedo tener el carné de mi hija, y al lado que voy me tramitan y no tengo plata pa ir todos los días, porque trabajo en la calle.”**

(Información obtenida a través de entrevista semiestructurada el 23 de Setiembre de 2013. Realizada por: Catherine Rodríguez Sepúlveda y Jimena Ponce Bilbao.)

Antonio Garrido Martínez, Orientador del Establecimiento Educacional República de Croacia indica que:

**“La burocracia de las instituciones, va mas allá de la gestión que realizan. Referente a la información de la documentación requerida por alumnos inmigrantes, no les explican de manera idónea, que trámites y como abordar las temáticas para realizar su regularización escolar. Además nosotros como directivos y docentes no estamos actualizados en ese ámbito, siendo de suma relevancia informarnos sobre este tema en particular escolar-migratorio, considerando que tenemos un gran número de inmigrantes, deberían venir a capacitarnos.”**

(Información obtenida a través de entrevista semiestructurada el 10 de Setiembre de 2013. Realizada por: Catherine Rodríguez Sepúlveda y Jimena Ponce Bilbao.)





Plena charla del expositor Policía de Investigaciones





Expositor Policía de Investigaciones, junto a alumnas en Práctica



Alumna en práctica elaborando material para difundir actividades y publicándolo en el frontis del Establecimiento Educacional







Alumna en práctica junto a Orientador del Establecimiento Educacional y Presidenta del Centro de Padres y/o apoderados.



Estudiantes migrantes de nacionalidad Boliviana junto a alumna en práctica.





Encargado de Biblioteca CRA, en espacio habilitado para ello.



Alumna en práctica en movimiento, en dependencias del Establecimiento educacional, junto a diversos estudiantes.



Alumna en práctica reconociendo el entorno social







Cesfam Aguirre, colindante al Establecimiento Educacional



Plaza O'higgins, entorno del Establecimiento Educacional.

